

LICEO VALENCIANO.

PERIÓDICO MENSUAL

De Ciencias, Literatura y Artes.

SERIE TERCERA.

EL CRISTIANISMO Y LA ESCLAVITUD.



UANDO Montesquieu , maravillado á vista de los beneficios que el cristianismo ha derramado sobre la sociedad, esclamaba en su entusiasmo: »;cosa admirable! la Religion cristiana, que al parecer no tiene mas objeto que la felicidad de la otra vida, hace aun en esta nuestra dicha,” pagaba al cristianismo la deuda del hombre , y proclamaba una verdad que los pueblos y sus gobiernos parece han olvidado para su mal.

En medio de las maravillas obradas por la Religion , y entre tantos objetos dignos de llamar la atencion del historiador y del publicista , de escitar el reconocimiento de la sociedad , y engruir de un santo orgullo el alma del cristiano , nos ceñiremos hoy á hablar de un »beneficio, que debiera estar escrito en letras de oro en los anales de la filosofía, la *abolicion de la esclavitud* (1).”

(1) Chateaubriand , Genio del Cristianismo.

TOMO 2.^o

NUM. 4.^o = ABRIL 1842.

Vamos á recordar lo que fue en los pueblos antiguos , y bajo la ley del paganismo ; luego , despues de haber visto los socorros que la humanidad reportó de los preceptos de la filosofía , y de los egemplos de los sabios antiguos , podrá justamente apreciarse la influencia de una doctrina que restituyó á la sociedad las tres cuartas partes de sus miembros , aherrojados hasta entonces con ignominiosas cadenas .

La esclavitud comenzó probablemente entre los asirios : el primer pueblo guerrero y conquistador debia dar nacimiento á un derecho que no era otro que el de la fuerza y la violencia sobre la debilidad y el infortunio . Lacedemonia , de costumbres duras y de corazon feroz , la dió á conocer á la Grecia , la cual se mostró muy solícita en imitar á los vencedores de Elos . No es posible leer sin estremecerse los detalles del monstruoso poder ejercido por aquellos señores inhumanos sobre los desventurados ilotas . *No bastaba que estuviesen condenados á los mas duros trabajos casi sin esperanza de alcanzar su libertad ; no bastaba que esclavos á la par que ciudadanos del estado , se les azotara con varas en determinadas épocas , para que no olvidasen su condicion ; estaba autorizado por la costumbre envilecerles con la embriaguez , para que sirvieran de instrucción á los jóvenes espartanos . Los cuales tratándolos como animales monteses destinados á servir de blanco á sus diversiones y destreza , se ejercitaban en las llanuras de la Laconia en la horrible caza de los ilotas , ensayándose así por un execrable crimen en el oficio de las armas .*

Atenas , menos atroz en sus costumbres , compensaba la crudeldad espartana con la muchedumbre de sus esclavos . Para veinte mil ciudadanos que contenía la ciudad de Pericles , contábanse hasta cuatrocientos mil esclavos . El nombre de ciudadanos bastardos , con que se infamaba á los libertos , puede dar idea del envilecimiento en que se hallaban los esclavos en aquella ciudad , tan afamada no obstante por la suavidad y cortesanía de sus costumbres . Tambien podemos juzgar por analogía de la suerte de aquellos desdichados en las demás naciones de la Grecia . Y sin embargo aquella Grecia era el centro de la civilización , la maestra de las ciencias ; pero sus sabios habian decidido , que entre los hombres , los unos nacen para ser libres , los otros para la esclavitud , y que todo es permitido contra los bárbaros , es decir , contra todo hombre que no es Griego . (Repúb. de Plat. lib. V.)

Los filósofos que entonces , así como en nuestros días , se

titulaban jueces del mérito de las acciones humanas, graduaron de benéfica y generosa la conducta del vencedor que hacia esclavo suyo á su prisionero en vez de quitarle la vida. Compréndese que con estas doctrinas profesadas por sabios, pareciese escusable la crueldad para con los esclavos, que se continuase tratándolos como enemigos, y creyesen que podian sin remordimiento matar aquellos desgraciados en un rapto de cólera, ó por un simple capricho.

Roma, que debia su nacimiento á esclavos fugitivos, parece que se acordó por algun tiempo de su origen. Mostróse al principio humana con sus cautivos, y el recuerdo del primer destino de sus padres, junto con la sencillez de costumbres, comprimió mucho tiempo en sus habitantes la inclinacion que les llevaba á la残酷 y la barbarie para con los que la fuerza de las armas les había sometido. Todavía se hallan vestigios de aquel espíritu de templanza en el siglo en que vivia Caton. Este romano, dice Plutarco, vivia familiarmente con sus esclavos; y trataba como á compañeros á los que tomaban parte con él en los trabajos de la agricultura. Reposa complacida el alma en el cuadro que ofrece su muger Marcia, partiendo su leche y sus caricias entre los hijos de sus esclavos y los suyos propios. Pero disminúyese el interes y desvanécese el encanto, cuando vemos á ese mismo Caton impulsado de sórdida avaricia desembarrazarse de sus fieles siervos cuya edad ó enfermedades no le permiten ya utilizar sus servicios: cuando en las instrucciones que ha dejado sobre la *economía doméstica*, oímos á ese amo tan humano hace poco, prescribir como un punto importante la venta de sus esclavos envejecidos, para no alimentar, dice, á gentes inútiles. ¡Oh! y cómo la virtud y la humanidad (1) paganas se muestran aquí en su verdadero punto de vista.

Bien pronto la pérdida total de las buenas costumbres llevó consigo los últimos diques que protegian aquella clase inmensa de desgraciados. Su suerte llega á ser tan insopportable, que dándoles armas la desesperación se arrojan á batallar rostro á rostro con aquel poder romano ante quien temblaba todo el universo. Largo tiempo se acordó Roma con espanto de Espartaco y de la

(1) Sin razón tal vez empleamos aquí la palabra *humanidad*. Era este, dice Mr. de Lamenais, un sentimiento tan ageno de los romanos, que hasta la palabra que le expresa falta en su lengua: *Humanitas* no significa en los autores antiguos sino cortesía, agrado, apacibilidad. *Ensayo sobre la indif. tom. 1.*

guerra servil que casi comprometió tanto su existencia como las victorias de Aníbal, las hazañas de los Galos, y la valerosa resistencia de Mithridates. Esta lección terrible, sin embargo nada pudo sobre ella: despreciados como la parte mas vil de la nación, separados de la sociedad humana, y despojados en todo lo posible del carácter que tenían de la naturaleza, los esclavos estaban relegados en la clase de las *cosas*. El esclavo no era ya un miembro de la sociedad, una persona en la familia, sino un mueble, un instrumento de que se servian, *una cosa en fin, res.*

Así su condición apenas era diferente de la de las bestias de carga; y aun eran dichosos cuando no tenían que envidiar la suerte de los animales que compartían sus trabajos ó servían á los placeres del señor. Entre aquellos desventurados, los que estaban empleados en el cultivo de las tierras tenían constantemente la cadena al pie. Suministrábanles con parsimonia los alimentos mas viles, y por la noche se les encerraba en subterráneos infectos donde apenas penetraba el aire; cuanto á los que, morando en las ciudades, estaban dedicados al servicio personal del amo, su suerte no era menos digna de lástima. Juguetes y víctimas de sus caprichos de cada instante, tenían á menudo que envidiar la penada y afanosa vida de los campos. Ningún tribunal se abría para recibir sus quejas y servirles de asilo contra la crueldad de sus tiranos. La fuga, único medio que les quedaba para sustraerse á la opresión, estaba rodeada de horribles amenazas y de una perspectiva espantosa; si se les malograía su plan de evasión, tenían que aguardar los mas crueles tratamientos. Se les echaba en el circo para servir de pasto á las bestias feroces, ó bien marcados con un hierro hecho ascuia espantaban á sus compañeros de infortunio con aquellas atroces marcas que les recordaban de contínuo, que el mayor de sus crímenes era el horror de la esclavitud, y un suspiro por la libertad.

¿Hablaremos de aquellos juegos horribles en que corría la sangre de millares de esclavos para divertir los ocios del pueblo-rey; en que las víctimas, compelidas á la muerte, se humillaban aun en presencia de su tirano, y le arrojaban al pasar estas palabras: *morituri te salutant?* ¿O bien, recogiendo en apoyo de lo que decimos, los hechos que manchan la historia de aquellos siglos de horrible memoria, iremos á contristar la humanidad y mudar la compasión hacia las víctimas en horror contra los verdugos? Aquí vemos á Polion condenando á un esclavo á ser devorado vivo por los peces de sus viviendas; su crimen era

haber roto un vaso de cristal. Allí vemos al senado en cuerpo, aquella asamblea proclamada grave, justa y sabia, que juzga solemnemente dignos del postre suplicio á los esclavos de un senador que había sido asesinado. Inocentes y culpados fueron indistintamente ajusticiados en número de cuatrocientos (1).

La venganza y la ambición se preparaban á los crímenes por crímenes, que pasaban inadvertidos; así los grandes hacían en esclavos el ensayo de los venenos molidos por sus enemigos. ¿La cobarde sensualidad fastidiada de la vida no vino tambien á estudiar en las convulsiones de aquellos miserables el efecto de los mortales bebedizos que les propinaba, y escoger friamente en medio de aquellos cadáveres palpitantes el veneno que parecía acarrear una muerte mas dulce? Espulsados lejos de los campos que su sudor había fecundado, ó de la casa que su trabajo había enriquecido, aquellos á quienes la edad ó la dolencia inutilizaban, habían llegado á ser una cosa común; y aun podían reputarse dichosos aquellos á quien sus amos no arrojaban á una isla del Tiber, ó perecían de hambre, de miseria ó desesperación.

Si hemos citado hechos aislados, no se crea que atribuimos á algunos monstruos, crímenes que escapaban á la venganza de las leyes. No, la legislación entera era cómplice de tan horribles excesos, dejando al señor un derecho ilimitado sobre la persona y vida de su esclavo. Aquella legislación atroz habíase hecho, si osamos decirlo, necesaria para tener á raya tan espantosa muchedumbre. Aquellos soberbios y crueles señores, muchos de los cuales tenían hasta veinte mil esclavos, vivian en medio de ellos como en medio de sus enemigos. El hábito de considerarlos como tales se había hecho tan general, que había pasado á proverbio el decir, *quot servi tot hostes;* "cuantos esclavos, otros tantos enemigos." Así una legislación de hierro, protegiendo la vida del señor, y pesando sobre la del esclavo, hacia á este responsable de la existencia de aquel á quien servía. Eran castigados con el último suplicio si no le habían impedido darse la muerte. Cuando un señor era muerto, todos los esclavos que estaban bajo el mismo techo, ó en un lugar tan cercano á la casa que pudiera oírse la voz de un hombre, eran sin distinción condenados á muerte. Si había sido asesinado en un viage, hacíase morir á los que habían quedado

(1) Tacit. Anal. lib. XIV.

con él y á los que se habian huido. Estas leyes se egecutaban aun contra aquellos cuya inocencia estaba probada. Hasta los niños, *servi impuberes*, eran condenados á muerte si se probaba que habian tenido algun conocimiento del asesinato de su señor. »Estas leyes, dice friamente Montesquieu, tenian por objeto inspirar al esclavo un prodigioso respeto hacia su amo.”

Así estaba en unos y otros degradada y envilecida la humanidad; así se jugaba con la vida de los hombres, y se la prodigaba con tan espantosa indiferencia. La mayor parte del género humano parece que no debia nacer, vivir y morir sino en pro de algunos seres privilegiados que tenian su derecho de la fuerza brutal, y habian adquirido en la sangre su aborrecible poder.

Tal era el triste estado de la sociedad, cuando apareció en la tierra el que debia renovar su civilización.

Pero este cambio tan deseable, el Verbo de Dios, la sabiduría eterna, debia verificarlo por medios suaves y grados insensibles. Que la Religion, así como la naturaleza, nada hace atropelladamente, y si á las veces son lentos sus trabajos, es porque deben ser eternas sus obras. Por otra parte la esclavitud era en aquellos siglos corrompidos el derecho comun de las naciones, y formaba en algun modo parte de la constitucion de los pueblos. El que decia á sus discípulos: »mi reino no es de este mundo; y dad al César lo que es del César,” no quiso atacar de frente lo que miraban los príncipes como el derecho público de su imperio. Así Jesucristo no dijo á los esclavos: »he venido á romper vuestras cadenas, recobrad pues todos vuestros derechos:” no aterra á los señores con palabras de cólera y amenaza, que así hubiera trastornado y destruido la sociedad en vez de salvarla; sino que aparece en medio de los hombres en la pobreza y en la humillacion, *casi en la condicion de esclavo* (formam servi accipiens) levantando así su alma probándoles, que no el estado, sino el corazon y la virtud hacen al hombre. Luego, dirigiéndose á los señores, les dice: »Aprended de mí que soy manso y humilde de corazon.” En fin, levantando su voz y preparando la emancipacion del mundo, recordando al hombre la dignidad de su origen, dice abiertamente estas palabras, consuelo de los desgraciados, y que tan mal debian sonar en los oidos de los señores del mundo: »no hay mas que un solo Señor, vosotros sois todos hermanos.... porque no teneis sino un Padre que está en el cielo.”

Bien pronto estas sencillas palabras harán una revolucion en el mundo que había escuchado con indiferencia las bellas y fas-

tuosas declamaciones de Séneca y Epicteto sobre el mejoramiento de la suerte de los esclavos. Pronunciadas en un rincón oscuro del Asia, van á difundirse rápidamente en el universo, y obrarán en él prodigios.

Sigamos los progresos de esta grande y maravillosa obra, beneficio exclusivo del cristianismo.

Jesus había acabado su mision y desamparado la tierra dejando á sus discípulos el cuidado de acabar su divina obra. La humilde sencillez del pescador iba á triunfar de la orgullosa ciencia del filósofo. Ya San Pablo, comentando las palabras de su Maestro, recorria el universo, asombrándole con sus doctrinas desconocidas de amor puro y de ardiente caridad. Llenas están de esta moral bajada del cielo las admirables instrucciones que tenemos bajo el nombre de *Epístolas* que dirigia á los diferentes pueblos que convertia á la fe. »Señores, decia, dad á vuestros esclavos lo que la justicia y la equidad reclaman, sabiendo que así como ellos teneis un Señor en el cielo. (1).» Y en otra parte: »Obrad como debeis con vuestros esclavos, perdonándoles las penas con que les hayais amenazado, sabiendo que vosotros y ellos teneis un mismo Señor en el cielo, y que Dios no es acceptador de personas (2).»

Frecuentemente San Pablo se complace en recordar la igualdad que el cristianismo ha venido á establecer entre los hombres; un esclavo bautizado adquiere un derecho de fraternidad con su señor. »Vosotros todos los que habeis recibido el bautismo de Jesucristo, escribe á los gálatas, habeis sido revestidos de Jesucristo; no hay ya judío ni griego, hombre libre ó esclavo...., sino sois todos en Jesucristo, todos hemos sido bautizados por un mismo espíritu para ser un solo cuerpo, judíos ó gentiles, libres ó esclavos (3).»

Pero he aquí otro espectáculo, es el gran Pablo, recomendando con una solicitud de madre á un esclavo que había abandonado á su señor. Hálase en esta carta dirigida á Filemon, cuanto dictaba la moral evangélica sobre este punto capital. Escuchemos las palabras del amigo mezcladas con las enseñanzas del apóstol. »Aunque por la autoridad de Jesucristo pueda yo mandarte una cosa á que estás obligado, sin embargo al dirigirme á ti, como Pablo anciano y preso por Jesucristo, prefiero

(1) Ad Colos., cap. 4.

(2) Ad Ephes., cap. 6.

(3) Ad Corint., cap. V.

rogarte por caridad. Suplícole, pues, en favor de mi hijo Onésimo, el que yo engendré en las prisiones.... Te lo vuelvo á enviar; tú recíbelo como aquel á quien amo entrañablemente....; quizá no se apartó de ti por algun tiempo sino para que le recibieses para siempre, no ya como siervo, sino como hermano muy amado, mayormente de mí; ¿pues cuánto mas de ti, segun el mundo y segun el señor? Por tanto, si me tienes por compañero, recíbele como á mí mismo. Y si algun daño te hizo, ó te debe algo, apúntalo á mi cuenta.... Sí, hermano mio, concédeme por amor del Señor lo que te pido, da á mi corazon esta alegría en el Señor. Yo, fiado en tu obediencia, te he enviado mi carta, sabiendo que harás aun mas de cuanto digo."

Nos hemos detenido mucho con San Pablo, porque cuando está delante, no puede uno apartar los ojos tan presto, y porque su voz grave, á la par que dulce, penetra toda el alma y tiénela como encadenada á sus palabras.

Entretanto la Iglesia naciente formaba su espíritu por el de su divino Fundador y de sus primeros discípulos. Algunos paganos convertidos recogian con ansia y respeto las palabras del que se apellidaba con razon: el *Apóstol de las Naciones*. Déjase entender con qué imperio debia obrar sobre aquellas almas de fuego, capaces de todos los sacrificios, y que se precipitaban en el bien y la virtud con un ardor tan incomprendible á nuestra flaqueza. ¡Oh! ¡cuán rápidos eran los felices cambios que producian algunas palabras de la Iglesia en las relaciones de aquellos señores convertidos al cristianismo con sus esclavos! Podian ser inspirados por otros sentimientos que los de padres y de hermanos, cuando se hallaban en la familia, en presencia de aquellos siervos á quien habian visto en la asamblea de los fieles orando á su lado, y recogiendo con ellos las palabras del obispo que les predicaba la caridad de Jesus? ¡Cuán dulce era el mando en su boca cuando se dirigian á aquellos esclavos purificados como ellos en las fuentes sagradas, admitidos como ellos á la fraccion del pan! Si por el contrario, el cristianismo no les habia todavía alumbrado, enternecidos, atónitos de la mansedumbre de sus señores, preguntábanse qué Religion era aquella que inspiraba tanta benevolencia para con los esclavos, y bien pronto adoraban al Dios de caridad, al Dios de los cristianos.

El cristianismo hacia todos los dias nuevas conquistas: en su crecimiento estendiase tambien por todas partes, y algunos años despues de su fundacion contaba discípulos en todas las clases y condiciones: los cristianos llenaban el senado, los

egércitos, las escuelas de filosofía, y el palacio de los Césares.

El espíritu de mansedumbre y la humanidad que le animaba penetraba insensiblemente toda la sociedad; y aun los príncipes paganos experimentaron sin advertirlo algunos efectos de su irresistible influencia. Vióse á Tiberio proponer al senado se pusiera á Jesucristo en el número de los dioses del imperio; y algunos años después, Alejandro Severo, aunque gentil, colocaba su estatua en su capilla doméstica, y cubría las paredes de su palacio con las máximas del evangelio.

Después de esto, ¿será mucho revindicar para el cristianismo, atribuirle la gloria de los principios de humanidad que algunos príncipes, paganos de nombre, pero cristianos en algunos actos de su vida, introdujeron en la legislación, para suavizar la suerte de los esclavos tal como la había hecho el paganismo?

¿No sentían el victorioso influjo de la nueva Religion los Titos, los Adrianos, los Marco-Aurelios, los Antoninos? ¡Cosa inesplicable! vióse á algunos de estos príncipes negar á solo los cristianos la justicia que establecían por base de su gobierno, y perseguir la doctrina nueva á quien debían el ser declarados las *delicias del género humano*.

El emperador Adriano arrancó á los señores el derecho de vida y muerte que les había dado la legislación de la república. Bajo este respeto, los esclavos entraron casi en la condición de los ciudadanos, es decir, que el castigo capital se traspasó al magistrado, quien no lo ordenaba sino después de una especie de juicio. Adriano sancionó estas disposiciones con un castigo que debió chocar al orgullo romano; decretó la pena de muerte contra los que mataran sin razon á los esclavos. Antonino el piadoso confirmó este lenitivo á su suerte. Y aun no contentos con poner su vida á cubierto de la crueldad de su amo, quisieron poner límites á su violencia y brutalidad: abriéronse los templos para servir de asilos á las víctimas, y la estatua del príncipe su bienhechor que iban á abrazar en su desesperación, estendía sobre ellos una mano protectora.

Pero una vez que la Religion hubo subido al trono de los Césares, y la cruz comenzado á brillar en su diadema, la humanidad alcanzó cada dia nuevos triunfos, y cada dia vió enjugarse algunas de las lágrimas que hacia tantos siglos derramaba,

No emprenderemos seguir en todos sus pormenores el progreso de esta gran revolucion, y enumerar los actos legislativos de cada uno de los emperadores cristianos sobre la emancipacion de los esclavos. Constantino, Justiniano, Leon el sabio, Basilio, nos suministrarian bastantes sobre esta materia.

Constantino, soberano único de todo el imperio, comprendió que la libertad que se habia hecho necesaria para repoblarle, seria un don mas precioso si la Religion le consagraba. La emancipacion, tal como la usaba la Iglesia aun en tiempo de los primeros Césares, segun sabemos por la carta de San Ignacio á San Policarpo, reemplazó á la manumision *per vindictam*. El obispo estaba presente para consagrar la ceremonia y atraer la bendicion del cielo; el pueblo cristiano, como para dar testimonio, rodeaba al esclavo, el cual postrado al pie del altar, oia resonar las palabras solemnes con que se le declaraba libre, y veía, digámoslo así, bajar sobre él la libertad desde lo alto de la cruz que adoraba. Los libertos y su posteridad eran puestos entonces bajo la proteccion de la Iglesia. Bien pronto el bautismo dió á los esclavos la libertad civil al mismo tiempo que la espiritual, y el derecho de asilo para las victimas del rigor de sus amos pasó de los templos del paganismo á las iglesias cristianas. El derecho de correccion de los esclavos fue reducido á justos límites; no se podia traspasarlos sin verse arrebatar el derecho de propiedad y de poder sobre aquel que tenía motivo de quejarse, el cual pasaba entonces á la dependencia de un señor mas humano. Si el esclavo habia sido herido mortalmente, la pena del homicida estaba reservada al amo que tan cruelmente abusaba de su poder. Cuanto la Religion consagraba, iba tan constantemente acompañado de la idea de libertad, que se pensaba que la bendicion del sacerdote dada á esclavos que se casaban, debia asegurarles la libertad; y señores avaros dominados por esta idea no sufrian que sus esclavos fueran al pie de los altares á hacer consagrarse su union. El emperador Basilio hizo una ley para remediar este desorden.

En fin, el odio á la esclavitud habia llegado á ser un sentimiento tan dominante, que se encadenó, como digamos, la libertad de los individuos, por respeto y amor á la libertad. Leon el sabio prohibió venderse, y abolió la esclavitud voluntaria que habia subsistido anteriormente.

Hemos seguido los progresos de la esclavitud en esa república romana sobrado celebrada por algunas virtudes, muy poco desacreditada por sus vicios: el cristianismo ha venido á con-

solar nuestra vista con el cuadro de sus beneficios en tiempo del imperio. Ahora podemos decir con un célebre escritor: »En tiempo de Saturno (esto es, en la edad de oro soñada por los poetas), no había señor ni esclavo: en nuestros climas el cristianismo ha renovado aquella edad....» Y encerrando en dos palabras los prodigios y los beneficios de la Religion, repetiremos con el cantor de los *Mártires*: »En el cielo no ha colocado sino un Dios, en la tierra ha abolido la esclavitud.”

V. M. y Florez.

Origen y comprension

DE LA IDEA DE PROPIEDAD.

Continuacion del artículo que bajo este título se insertó en el n.º 2.º de la segunda serie.

Tous les titres du Code civil ne sont qu'un développement de règles relatives à l'exercice du droit de propriété; ce qui prouve déjà que la propriété est la base de toute législation, la source de toutes les affections morales et de toutes les joissances auxquelles il est permis à l'homme d'aspirer.

Discours prononcé au Corps législatifs, par M. Grenier, Orateur du Tribunal de France.

En el artículo que continuamos, quedó á nuestro ver fijado el origen de la idea de propiedad; se demostró que no era esta una idea absoluta, que no podía por lo mismo formarse sino despues de la idea de personalidad, cuando el ser propietario, el yo ó la persona se comienza ya á distinguir de todo lo que no es ella. Se analizaron los elementos constitutivos de la idea primordial de propiedad, y se contaron la idea representativa del objeto, la de la persona ó del individuo propietario á que se refiere el objeto, y la idea de pertenencia, que es la relacion que media entre el objeto y la persona. Hicimos todavía mas:

examinamos la posibilidad de formar el hombre esta idea, separado de todo individuo de su especie, libre de toda asociacion, y tambien constituido en la vida social, y sujeto á las diversas especies de relacion á que da orígen esta nueva posicion. Vimos por ultimo, que la idea de propiedad no variaba su carácter y su naturaleza primitiva en las situaciones diversas y quasi contrarias en que sucesivamente habíamos colocado al hombre; y que en todas ellas se encontraba el objeto de la propiedad y la idea de pertenencia. Quedó asimismo, á nuestro ver, fuera de duda, que en la posicion social pueden aumentarse y diversificarse prodigiosamente los objetos de propiedad respecto de la vida bárbara; puede aumentarse la seguridad, como pueden y deben multiplicarse las necesidades humanas; pero que todo esto, solo podia hacer variar la cantidad, mas no cambiar en nada la naturaleza de la propiedad.

Viniendo pues ahora á dar no solo estension, sino aplicacion tambien á nuestras ideas, se advertirá desde luego, que la persona, como término de referencia del objeto de propiedad, nada ofrece que examinar ahora se considere al hombre solo, ora se le considere en presencia de la sociedad; pues ni la multiplicidad ni la diversidad de los objetos, que puede causar una nueva posicion, es capáz de hacer variar la idea formada del ser individual, del principio de la relacion. Mas tanto el objeto como la relacion dan orígen á cuestiones graves y difíciles, bajo esta última consideracion. No en vano el exámen del individuo propietario en presencia de la sociedad se ha presentado como uno de los problemas mas difíciles al recto juicio y á la vasta inteligencia del historiador filósofo Lerminier; pues la vida social, si bien no desnaturaliza la idea de propiedad, diversifica hasta el extremo sus objetos y multiplica á proporcion las relaciones entre aquella y el individuo propietario. Nosotros solo hemos fijado hasta ahora el orígen de la idea y parte de su estension; aquel ha quedado enteramente concluido y asegurado; esta, únicamente se halla comenzada, y necesita por lo mismo de nuevo trabajo para su mayor desenvolvimiento y esposicion. La idea pues de pertenencia es la que debe formar por ahora el objeto íntegro de nuestra investigacion, el blanco bien separado y señalado de nuestras miradas.

A poco pues que se medite sobre este objeto, se echará fácilmente de ver que en su composicion entran dos ideas esenciales: á saber, 1.^a lo que se llama el derecho de disponer; y 2.^a, la misma disposition. Si pudiera ofrecerse alguna especie de

dificultad sobre la comprension y composicion de la idea de que estamos hablando, seria muy facil desvanecerla, consultando tan solo las definiciones que de la propiedad se encuentran indistintamente en todas las obras de jurisprudencia, y en todos los testos de legislacion. En dos grandes clases pueden dividirse estas bajo el carácter que ahora las consideramos: á saber, las que se derivan de la legislacion romana y de las doctrinas de sus jurisconsultos y comentadores; y las que se han podido formar sobre la naturaleza y carácter peculiar que ha tenido la propiedad despues de la destrucción del imperio romano y de la invasion devastadora de los bárbaros en la Europa. Por lo que mira á las primeras, no es mucho decir, ni tampoco es de extrañar, que en las definiciones de la propiedad que se leen en los diversos autores, se encuentren como esenciales las ideas de *derecho* y *disposición*; porque basadas todas sobre la que dieron de la propiedad los jurisconsultos romanos, ó tomada mas bien materialmente la misma, deben necesariamente contener lo que formaba su género y diferencia esencial. De modo que »*el derecho de disponer á su arbitrio de la cosa objeto de propiedad, salvas las restricciones que pudieran causar la ley ó la fuerza extrañan,*” ha sido uniformemente la idea de propiedad para filósofos y jurisconsultos, y para el comun de las gentes menos versadas en las letras. Mas á pesar de la claridad y exactitud que se atribuye á esta definicion, no está libre de bien sustanciales defectos, ni se aviene del todo con la idea de propiedad considerada en alguno de los estados que logró con varia fortuna despues de la irrupcion de los bárbaros, y cuando ya comenzó á templarse y regularizarse su dominacion; porque tales podian ser y tales fueron en efecto las restricciones de los derechos propietarios que causaban ya los del príncipe, ya los del dueño del feudo, que se parecen muy poco los propietarios de aquellos tiempos á los propietarios de nuestros dias. Pero aun separadamente de esto, los que dan y los que admiten tal definicion de la propiedad, se muestran inexactos é inconsecuentes al decir, que la fuerza puede embarazar y contradecir alguna vez el derecho, confundiendo este con su ejercicio. Mas dejemos esto por un momento, que no tardará á ofrecerse oportunidad para volver sobre estas ideas. Entretanto, sépase en prueba de ello, que aquella definicion, tal como se ofrece y se comprende comunmente, se acomoda muy bien á la propiedad alodial de aquella época, y no repugna del todo á la naturaleza de la feudal y beneficiaria, que tan estériles fueron para aquellos propietarios.

rios. Que por mas promediado que estuviese su uso y aprovechamiento entre el príncipe ó el dueño del feudo y el feudatario; y por mas que fuesen considerables las limitaciones de aquel uso respecto del propietario, siempre era constante y esencial en la idea de propiedad el derecho de disponer de la cosa, y siempre fueron cardinales en la idea de propiedad, las de *objeto, derecho y disposicion*.

Nuestro propósito ahora, pues, no se dirige á examinar la alternativa que sufrió la propiedad en el transcurso del tiempo y con las varias vicisitudes políticas, ni á determinar en cada una de ellas la proporcion en que se distribuyó su uso y aprovechamiento entre el dueño del feudo y el feudatario, entre los gobiernos y los súbditos. Esto nos conduciría á la cuestion de hecho, á la investigacion de lo que ha sido la propiedad en el curso del tiempo: y nuestra ocupacion actual versa sobre la comprension de la idea de propiedad considerada en cualquiera de estos estados, á salvo por consiguiente de todas las alteraciones que pueden producir las diversas contingencias del tiempo, y únicamente en lo que ella comprende de mas permanente y esencial.

Derecho, disposicion: he aquí los dos nuevos elementos que nos ha dado en su análisis la palabra pertenencia; palabra que ya era ella misma un elemento de la palabra *propiedad*. Todo debe dirigirse, pues, á descomponer aquella idea compleja; á resolverla en sus elementos; á examinar y valuar separadamente cada uno de estos, para tener una completa seguridad en la justa apreciacion de aquella, y hacer una luminosa aplicacion á las varias cuestiones que se agitan.

Un objeto puramente físico, cuales son casi todos los que forman la esfera de nuestro dominio propietario, y del mismo modo un objeto moral cualquiera, no pueden tener con nuestro *yo*, con el sujeto de la propiedad, con el término general de referencia de todas las relaciones propietarias ninguna especie de comunicacion, de enlace ó conexion, por decirlo así, que el que pueden proporcionar las facultades intelectuales, morales ó físicas de aquel. Tal objeto determinado, mi campo, por ejemplo, mi casa, mi caballo se comunican conmigo ó materialmente, porque puedo cerrar y abrir aquella, entrar ó salir, porque puedo destinar á mi mantenimiento sus productos, ó aprovechar aquellos objetos de cualquier otro medio. Mas estos mismos objetos no pueden tener una relacion moral conmigo, sino en cuanto los conozco, en cuanto los deseo ó espero aprovecharme de

ellos. Es decir, que únicamente pueden comunicarse conmigo por medio de las facultades, cuando de tal modo están separados de mi persona, que no pueden físicamente afectarla. No es esta una condicion especial de los objetos que están en nuestro dominio; lo es de todos los del universo, cuando los referimos á nuestra persona. Yo sé, por ejemplo, que existe un huerto determinado, que en él hay plantados una porcion de frutales; puedo desear la posesion de este huerto, el comer de sus frutos; y puedo, en una palabra, esperar con mas ó menos probabilidad ver cumplidos mis deseos: pero este es el medio único de comunicacion directa é inmediata que pueden tener conmigo los frutales y el huerto; y separadamente de él, ni conozco ningun otro, ni existe ninguno posible. Si existe una fuerza pública con el fin de asegurarme este objeto y sus efectos; si existe una autoridad, una especie de poder cualquiera que vele incessantemente por la seguridad de ellos, dispuesta á declarar mi pertenencia en el momento mismo en que se me quiera privar de ellos, y á poner en accion aquella fuerza para restituirmee su posesion en los casos de necesidad; todas estas condiciones no serán mas que garantías de mi posesion continua, y de la mayor ó menor presteza y seguridad con que me será restituida la posesion en los casos de perderla; y no servirán todas en ultimo resultado mas que para dar mayor fundamento y algun grado mas de tranquilidad á mi esperanza. Pero no existirá por ello otra conexion moral, otra dependencia entre el objeto de mi propiedad y mi persona.

Vengamos, pues, ahora á la aplicacion de estos principios, y veamos si el huerto, si los frutales, por el hecho solo de estar constituidos bajo mi propiedad, ellos ó mi persona reciben alguna alteracion. La ley que ha sancionado aquella ha dicho á todos los que no son dueños: este huerto, estos frutales perteneen á un individuo determinado; ninguno, excepto él, podrá aprovecharse de sus frutos sin su consentimiento. Esta es la novedad mas ó menos esplicada que ha ocurrido en el campo para convertirle en un objeto de propiedad mio; para hacerle esclusivamente de mi goce y aprovechamiento. ¿Y ha causado tal novedad, alguna alteracion sensible en el objeto? Con el tránsito que ha verificado este del dominio ageno ó del estado de abandono en que se hallaba el dominio mio ¿se ha producido alguna mudanza en él ó en mi persona? Si pues no se ha producido ningun efecto físico sensible, y se ha producido necesariamente uno ¿de qué especie puede ser aquel? No puede

ser mas que evidentemente moral. Si para entrar en mi propiedad y continuar incesantemente en ella, no ha sido necesario un contacto físico continuo del objeto y de la persona, ni tenerle continuamente á la vista, insistir ú obrar de cualquier modo sobre él ¿qué hecho particular se ha verificado, qué causa ha entrado en accion y qué efecto nuevo se ha producido que pueda fundar la nueva denominacion y atribucion que se da al objeto y á sus accesorios? El hecho particular consiste en la realizacion de uno de los medios efficaces para adquirir la propiedad que de antemano se hallan determinados por la ley; la causa, en una promesa esplícita y formal que hace esta al individuo propietario de conservarle su propiedad, de destinar esclusivamente á él sus frutos y sus goces de toda especie; y el efecto, únicamente en la esperanza que se ha hecho nacer en mí de que aquel huerto, sus frutos y todas sus ventajas de cualquier naturalezá que sean están destinados en lo venidero esclusivamente á la satisfaccion de mis necesidades y al cumplimiento de mis deseos. Por mas que se medite sobre el acontecimiento que ha tenido lugar en la entrada del objeto en mi dominio, no se encontrará otra cosa que la esperanza mas ó menos fundada que tengo ahora y antes no tenia, de aprovechar el objeto y sus accesorios, y de disponer de ellos segun mi voluntad. Ninguna dislocacion del objeto, ninguna alteracion física en él: cuanto ha pasado corresponde á un órden de cosas bien diferente de aquellas; á un órden de cosas de una naturalezá moral. No hay en todo ello mas que esperanza, conviccion y juicio pára nosotros. Y no se crea acaso que por original que parezca semejante doctrina, debe tenerse por una innovacion en su clase. Bentam (1) al definir la propiedad la ha calificado de esperanza: casi en idénticas palabras, en iguales circustancias ha dicho Puffendorf (2) que la propiedad era meramente una *afección moral*, y que nada alteraba el estado físico de las cosas. Si la idea, pues, no está del todo desenvuelta y esplicada en semejantes palabras, está por lo menos bien marcado el sentimiento. De modo que en este particular no creemos haber emitido otras ideas, que las que ya han sido expresadas ó por lo menos formadas por otros.

Como al tratar de una materia abstracta y oscura de suyo, auxilia mucho la inteligencia el uso de las comparaciones y de

(1) Tratados de legislacion civil y penal. Tom. 1º, cap. 8º.

(2) De jure naturæ et gentium. Lib. 4º, parag. 1º.

los egemplos materiales, no será inoportuno que nos ayudemos tambien nosotros de igual medio, al valuar la palabra *derecho*. Compárese, pues, la dependencia y todas las relaciones que tiene conmigo mi objeto de propiedad, con las que puede tener este mismo objeto con otra persona agena de este dominio. Obsérvense bien estas una por una y véanse cuáles son comunes entre los dos, y cuáles corresponden apartadamente á cada uno. Si se fija la atencion únicamente en los medios materiales que pueden usarse para disponer del objeto (del huerto por ejemplo), y de aprovecharse de sus frutos y de sus ventajas; apenas se encontrará uno que no sea comun á los dos. Los dos en efecto podemos indistintamente, ir, entrar, cojer el fruto, llevárnosle, destruirle, darle y comerle. Todos estos actos y otros mil semejantes pueden ser del todo comunes á los dos. De consiguiente en la posibilidad próxima ó remota de poner en accion estos medios, no puede consistir el derecho; porque á ser así, tambien á los dos seria comun el derecho, y esto es contra lo que suponemos. ¿Qué medios, qué relaciones, pues, existen entre mí y el objeto, que no existen para el otro? ¿Qué otras relaciones entre el dueño y el huerto que no existen entre este y el que no lo es? Median solamente las peculiares, que califican el dominio. Al llegarme yo á mi huerto, no habrá quien me resista la entrada, ni menos me prohíba el pasear, apoderarme del fruto, comerle y distraerle como me parezca, y todo esto se le impedirá á la persona que no posee este dominio. Si con violencia ó contra mi voluntad arrebatan mi fruto, desgajan ó arrancan mi árbol, ó por cualquier otro medio, causan deterioro en él; á mi escitacion, una fuerza pública vendrá en mi auxilio y hará que se me restituya el fruto ó su equivalente, que se me reintegre y repare el daño; y bien se ve, que ni invocará con fruto la fuerza pública el que no es dueño, ni adquirirá por otro medio tampoco especie alguna de reparacion. Luego mis ventajas sobre el que no es dueño son en ultimo análisis las que constituyen mi derecho; y mi derecho consiste exclusivamente en el agregado de estas ventajas; y estas, es decir, las que son peculiarmente mias, no son los medios materiales y activos, sino los morales y pasivos. Son ni mas ni menos la proteccion que se me dispensa, y la conviccion y confianza que de ella se me inspira; de modo que mi condicion de propietario ante la ley es con toda propiedad pasiva; y el valor de

lo que se llama mi derecho, es relativo por una parte, á la fuerza y rectitud del gobierno; y por otra, á mi disposicion moral.

Justa estrañeza causará acaso este modo de discurrir, y con razon se desearán todavía nuevos medios de convencimiento. Para ello, volvamos por un momento la vista al propietario estrasocial, al hombre de la vida salvage, y comparémosle con el propietario de la ley bajo el aspecto del derecho. Aquel, respecto de su propiedad, disponia sin duda de los mismos medios materiales de que puede disponer este; porque gozaba de las mismas facultades físicas é intelectuales que constituan sus medios: ¿pero contaba con la misma seguridad? ¿Tenia de ella la misma conviccion? A esta pregunta únicamente puede contestarse, que la seguridad era de la misma naturaleza, que varia ba únicamente respecto de la cantidad; y que lo mismo podia decirse de la confianza, puesto que por mas relativa y diversa que sea segun los caracteres, siempre es proporcional á la cantidad de los medios. Este exámen nos da por resultado que entre los dos individuos colocados en tan distintas situaciones, existe una perfecta identidad, no solo en los medios materiales de comunicacion con los objetos de su respectiva propiedad, sino tambien en los medios morales; y que si existe diferencia respecto de estos, consiste únicamente en la cantidad, segun hemos visto, y la cantidad no varía la naturaleza de ellas. Si, pues, en fuerza de estas razones venimos á decir que existe una especie de derecho en la vida social, y le damos este nombre; por las mismas razones ni mas ni menos debíamos admitirle en la vida estrasocial y salvage, puesto que, si no lleva en esta el nombre mismo de derecho, porque no puede tener un nombre, no por eso deja de ser la idea de la misma naturaleza; y á poderse adoptar el nombre de ambos estados, en los dos significaria esencialmente proteccion, seguridad; pero precaria y contingente en el uno, y eficaz y perseverante en el otro.

Si de las ideas y del juicio que dejamos establecido se desean nuevas pruebas, variemos el aspecto de la cuestion. La verdad posee la ventaja singular é inestimable de presentarse siempre la misma por los mas diversos medios: se pueden variar sus aspectos; pero siempre brilla como la luz. La investigacion que nos ocupa ha de ofrecer un testimonio irrefragable de ello. El propietario de la vida salvage, autor y conservador exclusivo de los objetos de su propiedad, autor á la vez de su objeto y de su derecho, ve con sentimiento arrebatada su propiedad por una fuerza que no ha podido resistir. En tan dolorosa situacion

recuerda acaso la diligencia, el afan y el sudor que empleó en adquirirla. Considera estos actos como otros tantos títulos sobradamente justos para su posesion y para su goce. Pero no habiendo podido sobrepujar la fuerza que le arrebató su propiedad, ¿de qué le pueden servir ya sus recuerdos y sus títulos? ¿De qué le puede aprovechar ya su derecho? ¿Qué idea real y efectiva puede representar para él esta palabra? No existe un tribunal que le oiga, ni autoridad alguna en donde hacer valer su queja, ni fuerza pública que acuda á su escitacion y llamamiento. ¿Qué va á suceder, pues, con su derecho, con su objeto de propiedad? Que su daño queda realizado; su mal, absolutamente sin remedio, y sin fruto ni efecto alguno su derecho.

Si fatalidad semejante tuviese tan solo lugar en la vida estrasocial, si tan solo en ella se viese el hombre condenado á depollarla; seria esta una ventaja real y positiva á favor de la vida de la sociedad, y un argumento irrefragable al mismo tiempo de que el derecho tenia en ella una existencia y una eficacia que faltaba en la vida estrasocial. Mas igual fatalidad no se halla destinado á depollarla únicamente el hombre fuera del imperio de la ley. Por desgracia, en las mismas sociedades y en el seno mismo de la civilizacion y de la cultura vienen á dominar á las veces, aunque transitoriamente, circunstancias terribles y extraordinarias que reducen la existencia y la fuerza del derecho al estado mismo de impotencia y de esterilidad que puede afligir en la vida estrasocial. Una invasion enemiga, la agresion clandestina ó violenta de un ladron, el trastorno, la tala y destrucción que se quiere justificar con el especioso nombre del derecho de conquista; el furor implacable de las guerras civiles, las estremadas exigencias de las pasiones populares, y otras mil causas semejantes, ofrecen tristes, pero continuos ejemplos, de que ó por falta de vigor de los gobiernos en el seno mismo de la sociedad sufre considerables desfalcos la propiedad individual, y aun llega á perderse enteramente á las veces. Tampoco en iguales circunstancias existe tribunal que administre justicia, ni autoridad que oiga la queja, ni fuerza pública que responda á mi escitacion, ni medio absolutamente alguno que repare mi daño. ¿Qué es en igual caso de mis títulos y de mis recuerdos? No hay medio de procurárseme la reparacion. En medio de tan violenta espoliacion existen mis títulos de adquisicion, y nunca mas que entonces se fija mi memoria en su justicia y en su legitimidad. Sin embargo, mis títulos son de todo punto des-

atendidos, desoidas mis quejas y defraudada mi propiedad. ¿Qué significa mi derecho en tan azarosas circunstancias? ¿Qué valor puede tener tanto para mí como para los demás? El mismo ni mas ni menos que tenia el del hombre abandonado á su poder, despues que fue despojado de su propiedad. Ninguno absolutamente. Existen en verdad mis facultades y mis medios materiales para buscar mi propiedad, para apoderarme y hacer uso de ella: pero desde el instante en que han llegado á faltar la proteccion, la seguridad y la confianza sobre ella; mi propiedad ha sido aniquilada, y rota la relacion que me enlazaba con ella, sin que sean parte para recobrarla mis facultades fisicas é intelectuales, ni el hábito, ni la memoria de disfrutarla, ni el hecho pretérito y ostensible de mi posesion. Despojado de mi propiedad he venido á quedar como un individuo solitario en medio de la sociedad, sin mas ventaja sobre él que la esperanza del favor ageno. Lo que llamaba yo pues mi derecho de propiedad, ha espirado enteramente al impulso de un hecho; y este hecho se ha verificado de un modo enteramente uniforme, así bajo el imperio de la ley, como en la vida estrasocial.

Pero contra ese hecho, se clamará, existe un derecho de un orígen superior, un derecho eterno, indeleble, inmutable; un derecho que está escrito en el corazon del hombre y á la vista y comprension simultánea de todo el género humano. ¿Qué puede valer un hecho transitorio y variable contra un derecho de tal perseverancia é inmutabilidad? Ese derecho, respondemos, es santo, venerando, y digno de todo acatamiento. Es poderoso para sostenerse contra ese hecho, para calificarle de ilícito y para estampar sobre él el sello eterno é indeleble de reprobacion; para sobreponerse á él constantemente en el entendimiento y aun en el corazon del hombre. Todo ello es cierto. Una ley inmutable está sin cesar diciendo que son objetos de mi propiedad, y que me pertenecen á mí solo el caballo que sirve al que le robó, la casa que está en poder del enemigo: pero, si sordos á esta ley vende el ladron mi caballo, y destruye el enemigo mi casa, he perdido irremediablemente mi propiedad, á pesar de mi doble derecho. El enemigo y el ladron han infringido dos leyes, han duplicado su culpa y el castigo merecido; pero este no tiene eficacia para restituirme mi propiedad ó para indemnizarme de ella. El efecto podrá á su tiempo variar para aquellos; mas para mí será constantemente el mismo: la perdida irrecuperable de mi propiedad y de cuanto me iba con ella. Aquí pues se ha sustituido un hecho á un de-

recho , un hecho que con todos sus efectos queda dominante al traves de ese derecho ; pues con efecto , el ladron se utilizará del caballo como si le hubiese legítimamente adquirido ; y el enemigo dispondrá á su placer de mi casa como si él mismo la hubiese levantado. Es decir que estos objetos servirán en adelante no para las necesidades de su dueño , sino para las de su rapto ; serán objetos de propiedad y reconocidos como tales , no para quien los adquirió con el afan y con el trabajo , sino para el que los sustrajo con la astucia ó los arrebató con la fuerza. Y tal ha de ser la marcha de los nuevos acontecimientos , que un nuevo derecho ha de llegar á nacer de este hecho reprobado.

El derecho pues que declara incasamente , que me pertenece lo que adquirí con mi trabajo y mi diligencia , no ausilia ni menos suple aquí el derecho positivo que por esta vez se ha mostrado para mí impotente é ineficaz. Si influye alguna vez en la voluntad del hombre hasta retraele de atentar contra mi propiedad ; en todos los casos en que esto no sucede , y son los mas frecuentes , ni ausilia mi derecho positivo ni puede fundar mi esperanza de disponer esclusivamente de mi objeto ; ni forma mi convicción de que le recobraré en especie ó en equivalente , cuando de cualquier modo se me sustraiga. Este derecho corresponde á un órden distinto de cosas que se hará efectivo y se realizará cumplidamente exigiendo esta misma responsabilidad : pero cuando se habla de objetos y de efectos puramente materiales , de hechos y de efectos transitorios en esta vida ; todo el poder , toda la santidad y toda la inmutabilidad de ese derecho , no son suficientes para determinar en mil ocasiones la voluntad del hombre y contrarrestar el poderoso interés de una acción determinada. Cuando fuera posible realizar y cumplir en esta vida la sanción destinada á su observancia , reprimir tarde ó temprano la acción infractora , y asegurar por este medio el cumplimiento de esa ley y el respeto debido al legislador ; entonces únicamente sería ella eficaz , influiría poderosamente sobre la voluntad humana , y haría patentes y bien ostensibles todos sus efectos. Pero destituida de esta fuerza temporal , y difiriendo el realizar su sanción ; no puede obrar sobre la voluntad humana de un modo uniforme , constante y eficaz , que pueda asegurar su efecto y hacer esperar en esta parte la realización y cumplimiento del órden moral. Y no hay que hacernos ilusion : por mas que se invoque y se proclame ese derecho ; por mas que se respete su elevado y supremo origen ; sus disposiciones no regirán ni sujetarán de un modo constante , uni-

forme y general la voluntad de los hombres; porque en el mundo dominan principalmente los hechos; hechos que á su vez engendran los derechos, y hechos que escitan y determinan las necesidades del hombre é imperan sobre su voluntad.

Venimos pues á concluir como resultado de lo que llevamos dicho, que la idea de *derecho* como elemento de la del derecho de propiedad, no significa para el individuo propietario, sino esperanza mas ó menos cierta de que el objeto de propiedad será esclusivamente destinado á la satisfaccion de las necesidades del individuo propietario, al cumplimiento de sus deseos. Bajo este concepto su posicion respecto de la ley es puramente pasiva, consiste esencialmente en recibir y utilizar la proteccion y seguridad que igual é indistintamente dispensa la ley á todos los objetos de propiedad, ahora se hallen acumulados en pocas manos, ora se encuentren distribuidos en porciones muy pequeñas. Y nótense aunque de paso, que esta proteccion y seguridad que dispensa la ley indistintamente á los objetos de propiedad de toda especie, es en lo que principalmente consiste esa igualdad civil tan propalada y tan suspirada por todos, como mal comprendida por muchos.

— — —

NOTICIA HISTÓRICA

DEL TEATRO INGLES (1).

El drama era tan poco cultivado y tan grosero é imperfecto en los tiempos anteriores á Shakspeare, que á muchos podrá parecer inútil el que dirijamos á ellos nuestras investigaciones literarias. Dryden ha observado con verdad que aquel »no halló, sino creó por primera vez el teatro» de lo que nos convencemos, solo con notar que apenas son conocidos por los eruditos y anticuarios los títulos de las piezas dramáticas anteriores al año 1592, en que se cree que comenzó á distinguirse como escritor dramático, y entre ellas no hallamos ninguna cuya lectura sea tolerable por segunda vez. Mas debemos creer fundamentalmente que estas composiciones, aunque tan despreciables y

(1) Esta noticia escrita por Mr. Malone se halla en algunas ediciones inglesas de las obras de Shakspeare, de las que se ha traducido.

escasas, eran las mas populares en aquellos tiempos, y las mejores que existen anteriores á Shakspeare (1).

Fácil es inferir de aquí cuán escasamente ha de recompensar una investigacion sobre el origen y progresos del drama en Inglaterra lo penoso de tal trabajo; mas como esta investigacion sea necesaria para llegar á tener una idea siquiera aproximada del estado del teatro inglés cuando apareció en él Shakspeare, creo oportuno presentar un resúmen de su historia, aunque con la desconfianza de poder añadir muy poco á lo que otros han dicho sobre la materia.

Mr. Warton ha dado noticias tan exactas en su elegante é ingeniosa *Historia de la Poesía Inglesa* sobre los primeros ensayos de nuestra poesía dramática, que no creo se lleve á mal el que estracte de esta obra cuanto conduzca á mi intento.

Las primeras representaciones dramáticas de que hay memoria en Inglaterra, como en casi todas las demás naciones de Europa, son del género religioso. Al comenzar el siglo XII era ya costumbre arraigada en Inglaterra el representar en las iglesias ó sus inmediaciones, en las festividades solemnes, las vidas y milagros de santos, ó los misterios principales de nuestra Religion, contenidos en las sagradas Escrituras; como la encarnacion, pasion y resurreccion de Cristo: por lo que se daba á estas representaciones el nombre de *Milagros ó Misterios*. No nos ha sido dado averiguar á punto fijo la época en que comenzó esta costumbre: solo nos consta su remota antigüedad. Riccoboni al sostener que el teatro italiano es el mas antiguo de Europa, ha atribuido á su patria una gloria que no le pertenece. Segun él la primera representacion de un pasaje de la sagrada Escritura se vió en Italia por el año de 1264 en que se estableció la hermandad ó gremio del Gonfalone; pero en Inglaterra eran conocidas ya tales representaciones 150 años antes. Segun el Dr. Percy y Mr. Warton *El milagro de Santa Catalina*, escrito por Geoffrey, erudito normando (despues abad de San Albano) fue representado, probablemente por sus discípulos, en la abadía de Dunstable por el año de 1110; siendo quizá la primera representacion de este género que se vió en Inglaterra. Guillermo Fitz Stephen, monge de Canterbury, quien segun lo mas probable compuso su curiosa obra

(1) Mr. Reed publicó una lista de setenta y cinco piezas que aun se conservan, escritas desde 1540 á 1600. Casi todas ellas son misterios, moralidades, entremeses y algunas traducciones.

pór el año de 1174, refiere que »Londres tiene para sus espectáculos teatrales piezas religiosas que representan los milagros de los santos confesores, ó los tormentos de los mártires.”

Mr. Warton ha notado que en »tiempo de Chaucer las representaciones de milagros atraían la concurrencia de todos los ociosos durante la cuaresma. Y en la pieza titulada: *Pierce Ploman's Creed*, anterior quizá á Chaucer, refiere un fraile menor ó franciscano que aquellos milagros eran no menos frecuentados que los mercados y ferias.”

El elegante escritor, cuyas palabras acabo de citar, ha dado la ingeniosa relación que sigue acerca del origen de esta tosca especie de representaciones dramáticas.

»En el siglo VIII el tráfico se hacia principalmente por medio de ferias que duraban muchos días. Carlo-Magno estableció muchas de estas grandes ferias en Francia, así como Guillermo el conquistador y sus sucesores Normandos lo hicieron en Inglaterra. Los mercaderes que frecuentaban estas ferias en numerosas caravanas ó compañías usaban toda clase de artificios para atraer gran número de gente. Llevaban por tanto comunmente tras sí una numerosa comitiva de juglares, ministriles y bufones, á quienes también interesaba no poco el ostentar toda su habilidad en tales ocasiones. Como á la sazon existian pocas ciudades populosas, no había espectáculos fijos para la distraccion pública; y como tampoco se conocian los apacibles placeres de la vida doméstica, el tiempo de las ferias era la época de las diversiones. A medida que iba creciendo la afición y el concurso hacia esta clase de espectáculos, comenzaron á representarse con nuevas decoraciones y mejoras, y cobrando cada vez mas atractivos el arte de la bufonería, á medida que se perfeccionaba, adquiria mayor importancia á los ojos del pueblo. Observando el clero que la danza, la música y el arte mímico que se ostentaban en estas fiestas anuales, disminuian la religiosidad del pueblo, promoviendo la ociosidad y la afición á toda suerte de pasatiempos, prohibió tales representaciones, y aun escomulgó á los actores. Mas como sus prohibiciones y censuras no produjese el efecto apetecido, mudó de plan, y convirtiéndose en actor, trocó las farsas profanas por representaciones tomadas de varios pasages de la Biblia. Este fue el origen de las representaciones sagradas. La muerte de Santa Catalina representada por los monges de San Dionisio rivalizó en popularidad con aquellas farsas profanas. Se dió tambien entrada á la música en las iglesias que servian de

teatros para las representaciones de los sagrados misterios. Las fiestas llamadas entre los franceses *de los locos, del asno y de los inocentes* llegaron al fin á ser mas celebradas y populares, por ser mas extravagantes y absurdas, que las farsas de los bufones en las ferias. Tales son las ideas de un juicioso escritor francés que ha investigado la historia de las costumbres humanas con sagacidad y talento.

»La teoría de Voltaire sobre esta materia es tambien muy ingeniosa y original. Supone que los dramas religiosos nacieron en Constantinopla, donde el antiguo teatro griego continuó floreciente hasta el siglo IV, en el que todavía se representaban las tragedias de Sófocles y Eurípides. Por aquella época San Gregorio Nacianceno, arzobispo, poeta y uno de los padres de la Iglesia, desterró los dramas paganos del teatro de Constantinopla, é introdujo la representación de pasajes del antiguo y nuevo Testamento. Estas representaciones se acomodaron al plan de las antiguas tragedias griegas que tambien eran un espectáculo religioso; por lo que los coros de estas se convirtieron en himnos cristianos. El mismo San Gregorio escribió muchos dramas sagrados á este intento, los que no han sobrevivido á las inimitables composiciones sobre las cuales triunfaron: solo ha llegado hasta nosotros la tragedia titulada *χριστος παταχων* (la pasión de Cristo) (1). En el prólogo se dice que es una imitación de Eurípides y que en ella se introduce por primera vez á la virgen María en el teatro. La moda de poner en escena dramas espirituales pasó de Constantinopla á los italianos, quienes en los ignorantes siglos de la edad media, tomaron de aquí los argumentos de aquellas toscas especies de representaciones teatrales, llamadas *misterios*, que poco despues fueron tambien recibidas en Francia. Esta opinion adquiere probabilidad si se atiende al temprano comercio que se estableció entre Italia y Constantinopla; y aunque los italianos á la sazon no entendían el griego, pudieron muy bien entender é imitar lo que veian representado.

»En corroboracion de la hipótesis de Voltaire puede añadirse que las fiestas *de los locos y del asno*, con otras farsas

(1) Baronio y Raynaud creen que esta tragedia no debe atribuirse á San Gregorio Nacianceno sino á Apolinario Laodiceno; y Possevino y Belarmino echan de menos en ella la gravedad propia de los escritos de San Gregorio. (Nota del Trad.)

religiosas del mismo linage, tan comunes en Europa en otros tiempos, tuvieron su origen en Constantinopla. Fueron instituidas estas farsas, aunque quizá bajo otros nombres, en la iglesia griega, hacia el año 990, por Teofilacto, patriarca de Constantinopla, probablemente con el fin de convertir hacia espectáculos sagrados la desmedida afición que los fieles profesaban á los paganos.

»Sea de esto lo que quiera, admite poca duda que *los misterios* tuvieron su origen entre los eclesiásticos, y principalmente entre los monges, que fueron los primeros que los representaron con cierta regularidad; por lo menos es indudable que así aconteció en Inglaterra. Ya mencioné antes el drama de *Santa Catalina*, representado en el siglo XI en la abadía de Dunstable por los novicios, y el de la *Pasión* por los mendicantes de Coventry y de otros lugares. Varios ejemplos de lo mismo se citan también entre los franceses. En efecto, casi las únicas personas que entonces sabian leer se hallaban en los claustros; y por varias circunstancias derivadas especialmente de su situación, profesión e institución, eran los monges los únicos que podían desempeñar tales representaciones.

»A medida que la instrucción fue creciendo y estendiéndose, esta costumbre pasó naturalmente de los monasterios á las escuelas y universidades fundadas sobre un plan monástico, y que en muchas cosas se asemejaban á las corporaciones eclesiásticas.”

La más antigua y completa colección de piezas de este género es la de *Los misterios de Chester*, que según la disertación que Mr. Markland dió á luz en 1818 deben atribuirse con bastante fundamento á un eclesiástico de la abadía de Chester, llamado Raudal, habiendo sido representados por primera vez, según puede conjeturarse con mucha probabilidad, entre los años 1268 y 1276.

Según Mr. Warton abundaban en los misterios ó representaciones sagradas las chocarrerías y pasajes licenciosos propios de la ignorancia y rudeza de aquellos tiempos; y no contentos sus autores con la severa verdad y magestad de los libros santos, mezclaban las fábulas y supersticiones que halagaban la candidez y deseo de lo maravilloso de los espectadores.

A pesar de los vicios de estas representaciones sagradas, se creía que contribuían mucho á la instrucción del pueblo en los sagrados misterios de nuestra Religión, llegando al punto de haber concedido un papa mil días de indulgencia á los que

asistiesen con compostura á la representacion de los misterios celebrados en Chester la semana de Pentecostés, que empezaban por la creacion y concluian por el juicio final; á cuya indulgencia añadió otros cuarenta dias el obispo de la diócesis; fulminándose al mismo tiempo por la Iglesia graves censuras contra los obstinados pecadores que interrumpian la celebracion de estas sagradas representaciones. Hasta el mismo pontífice Pio II compuso é hizo representar á su presencia, por el año de 1416, en el dia del *Corpus*, un misterio en el que se representaba *La Corte del Rey de los cielos*. En efecto, fueron de mucha utilidad, no solo para enseñar al pueblo rudo los grandes misterios de la Religion cristiana, sino para abolir la bárbara aficion á los sangrientos torneos, que por mucho tiempo habian sido la única diversion popular. Groseros y ridículos como eran, suavizaron las costumbres del pueblo, convirtiendo su atencion á espectáculos en que el entendimiento recibia el principal placer, y despertando su aficion y estima á otras dotes que la fuerza corporal y el valor salvage.

Estos dramas religiosos eran comunmente representados en las principales festividades, en las iglesias ó sus inmediaciones; por lo que en muchos de ellos se encuentran escenas que debian ser representadas *cum cantu et organis*. En casi todos aprecio el *diablo* representado comunmente con cuernos, ojos desencajados, boca descompasada, nariz ancha y deforme, barba roja, pezuña hendida y rabo. Segúiale constantemente el *vicio* (bufon ó gracioso de la pieza) cuya principal ocupacion era perseguirle y herirle con su puñal, haciendo dar espantosos bramidos para diversion del populacho.

Como los *Misterios* ó *Milagros* requerian muchas veces la introduccion de algunos caractéres alegóricos, tales como la Caridad, el Pecado, la Muerte, la Esperanza, la Fe y otros, y como la poesía de aquella época, especialmente en Francia, mostraba gran predilección por las alegorías, llegaron al fin á componerse dramas de personificaciones alegóricas; á los que se dió el nombre de *Moralidades*. Los *Milagros* ó *Misterios* carecian enteramente de invencion y plan; se contentaban humildemente con representar algunos pasages tomados literalmente de la sagrada Escritura, ó de las leyendas y vidas de los santos: pero en las *Moralidades* se descubren ya los primeros albores del arte dramático; pues se deja ver en ellas algun plan, y el intento de delinejar algunos caractéres, y de pintar algunas costumbres. Una vez entrado el drama en este camino, fácil le

habia de ser llegar á poner en escena personages históricos.

No podemos á punto fijo determinar cuándo aparecieron por primera vez las *Moratidades*, pero nos inclinamos á que no fue antes del reinado de Eduardo IV (1460). Mas no se crea que las *Moralidades* desterraron inmediatamente á los *Misterios*; pues aun continuaron estos por algun tiempo despues de introducidas aquellas. Tampoco es dado fijar la época en que las moralidades cedieron el campo á los verdaderos y legítimos dramas profanos. Sabemos que las *Moralidades* solian representarse en algunas ocasiones durante el reinado de Isabel, y aun de su sucesor, mucho tiempo despues que los dramas regulares habian aparecido ya en la escena; pero conjeturo que por el año 1570 (el décimo-tercio del reinado de Isabel) comenzaron á perder mucho de la afición que inspiraban al pueblo, al que ya agradaban mas los dramas que tenian cierta apariencia de comedia ó tragedia. La pieza titulada *Gammer Gurton's Needle*, escrita por Mr. Still (despues obispo de Bath y de VVells) á los 23 años de su edad, y representada en el colegio de Cristo de Cambridge en 1566 es designada por el ingenioso autor del tratado titulado *Historia histrionica*, como la primera pieza »que tiene cierto aire de comedia regular;” es decir, como la primera pieza que ni era *Misterio* ni *Moralidad*, y en la que se descubre algun genio, y tal cual pintura de caractéres. En 1561 y 62 Tomás Sackville, Lord Buckhurst y Tomás Norton, escribieron la tragedia de *Ferrex y Porrex* que se representó en 18 de Enero del último año por los estudiantes de *Inner Temple* ante la reina Isabel, en Whitehall. Ninguna de ambas piezas se representó en teatro público, porque no existia á la sazon en Londres ningun edificio destinado esclusivamente á las representaciones teatrales. Segun Mr. Warton la última de estas piezas »es la primer muestra de un cuento heroico escrito en verso inglés, dividido en actos y escenas, y vestido á manera de tragedia.”

El mismo escritor ha observado juiciosamente que la antigua costumbre de representar en las escuelas y universidades contribuyó en gran manera á mejorar nuestro drama, porque mientras el público ignorante concurria aun á ver con agrado los misterios y moralidades, los estudiantes componian y representaban algunos dramas sobre hechos históricos ó á imitacion de Plauto y de Terencio. Así es que los principales escritores dramáticos anteriores á Shakspeare habian sido estudiantes. Por los años de 1570 á 1590 se publicaron gran número de

tragedias y dramas históricos siguiendo el ejemplo dado por Sackville, algunas de cuyas composiciones han llegado hasta nosotros, aunque la mayor parte se ha perdido. Esta fue la grande época de aquellas sangrientas e hinchadas piezas que tanto han ridiculizado los escritores posteriores; y por entonces se dieron á luz tambien muchas *Historias* ó dramas históricos formados sobre nuestras crónicas inglesas, siguiendo sencillamente el órden de sucesos segun acaecieron. Algunos han supuesto que Shakspeare fue el primer poeta dramático que introdujo esta especie de drama; lo que indudablemente es un error. Ya en otra parte he observado que todos los argumentos sobre que fundó sus dramas históricos, habian sido puestos en escena por sus predecesores. Un elegante escritor moderno (Lord Oxford) supone que dió ocasión al nacimiento del drama histórico la publicacion del libro titulado *The Mirrour for Magistrates* (Espejo de Magistrados) en el cual se hace hablar á muchos hombres célebres en la historia inglesa, refiriendo poéticamente sus propios infortunios.

Al fin por el año 1591 brilló la gran lumbrera del mundo dramático, y nuestro poeta dió á luz aquellos dramas, que doscientos años hace son la admiracion y orgullo de sus paisanos.

Aunque nuestros primeros dramas eran representados en las iglesias ó sus inmediaciones por eclesiásticos, con todo creo que desde tiempos muy antiguos habia entre nosotros actores de profesion, que ganaban su sustento con el egercicio de este arte. Han supuesto algunos que la licencia concedida por la reina Isabel á Jaime Burbage y otros en 1574, era el primer ejemplar de licencia concedida á cómicos en Inglaterra, pero Heywood nos demuestra que iguales licencias se habian concedido por su padre Enrique VIII, por Eduardo VI y por la reina María, y en dos libros del archivo del *Exchequer*, que contienen una relacion de los gastos diarios de Enrique VII, hay muchas partidas por las que aparece que eran mantenidas por el rey como dependientes de su casa dos compañías de actores una francesa y otra inglesa.

Ya dijimos antes que los dramas se representaban al principio en las iglesias. Aunque Bonner, obispo de Londres, circuló una pastoral al clero de su diócesis en 1542 prohibiendo en las iglesias y capillas toda suerte de representaciones, juegos, ó entremeses &c., continuó este abuso por algun tiempo durante el reinado de Isabel, hasta que por aquella época los cómicos de profesion comenzaron á representar en teatros pro-

visionales que se construian en los corrales de las posadas. Por los años de 1570 habia ya al parecer uno ó dos teatros regulares, y no cabe duda en que los dos de Blackfriars y Whitefriars se edificaron antes de 1580, porque en un folleto puritano publicado en el siglo último se lee, que poco despues del citado año »muchos honrados ciudadanos y bien intencionados caballeros de Londres, considerando que los teatros eran unos lazos para hacer caer á los mozos y á otros, y que el tolerarlos por mas tiempo seria causa de muchos inconvenientes y graves daños, comunicaron sobre ello con algunos piadosos magistrados, quienes presentaron una humilde peticion á la reina Isabel y á su consejo privado, y obtuvieron permiso de S. M. para echar de la ciudad á los cómicos y demoler los teatros que se hallasen dentro de su jurisdiccion; lo que se llevó á efecto, demoliéndose los teatros de Gracious-Street Bishopsgate-Street, el de las cercanías de San Pablo, el de Ludgate-Hill y el de VWhitefriars." El teatro de Blak-friars por hallarse fuera de la jurisdiccion de Londres se escapó de la furia de aquellos fanáticos. Mas aunque la reina Isabel cedió en este caso al frenesí de aquella época, fue durante su reinado especial protectora de los teatros, á los que asistia con frecuencia.

A. R. de C.

Brevísima Descripción

DE LA BIBLIOTECA

DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

En todos tiempos se ha distinguido Valencia por su decidida afición á las ciencias y á la literatura, afición que ha producido varones insignes en todos ramos y en todas épocas. Uno de estos el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Bayer, tan conocido en Europa por sus escritos, como por las preciosidades numismáticas y bibliográficas que habia llegado á reunir, quiso poner el sello á su merecida reputación con el mas generoso acto de patriotismo, cediendo en favor de su pais el tesoro que con sus talentos, viages y caudales habia acumulado.

Persuadido de las ventajas que proporcionan á la carrera de las letras las bibliotecas públicas, y queriendo dar á sus compatriotas el ejemplo del mas generoso desprendimiento, regaló á la universidad de Valencia su preciosa colección de libros, que constaba de unos veinte mil volúmenes escogidos. Para celebrar, como era debido, tan generoso acto, se verificó una función pública en 27 de Julio de 1785, en que una diputación del M. I. ayuntamiento de esta ciudad fue á recibir de manos del ilustre patrício el inestimable don que hacia á su país.

Colocóse todo en vastos salones con el decoro que se requería, y fue visitada esta biblioteca por doctísimos varones tanto nacionales como extranjeros, entre ellos por el famoso inglés Pitt, de quien se asegura dijo haber visto bibliotecas más numerosas, pero pocas más escogidas.

Desgraciadamente, por efecto de la desastrosa guerra de la independencia en el sitio que sostuvo esta ciudad contra el general Suehet, incendió una bomba esta biblioteca, que estuvo ardiendo cerca de ocho días, perdiendo toda su riqueza, sin que se pudieran salvar más que unos veinticinco volúmenes que dan testimonio de lo precioso de las obras y encuadernaciones. Así se desgració en sus principios el grandioso proyecto del benemérito patrício D. Francisco Pérez Bayer; pero como el buen ejemplo nunca se pierde, algunos valencianos amantes de su país, no echaron en olvido el que su compatriota les había dado.

D. Vicente Blasco, canónigo y rector de esta universidad; D. Onofre Soler, canónigo y rector de la misma; el Dr. D. Vicente Villacampa; el Dr. D. Joaquín Llombart; el Sr. D. Juan del Castillo y Carróz, legando sus libros á esta universidad dieron nueva vida á su biblioteca; faltaba empero lo principal, que era un edificio espacioso y decente para su colocación, y personas dotadas del celo necesario para vencer todos los obstáculos, para sufrir todas las incomodidades y fatigas que una empresa semejante debía llevar consigo, especialmente en tiempos tan azarosos como los de su renovación. Casi todos los rectores de la universidad tuvieron la idea de restablecer su biblioteca, pero ninguno lo pudo llevar á cabo. El Sr. D. Onofre Soler, rector por los años 1833 logró adelantar bastante la obra; y en el año inmediato 1834, habiendo obtenido el favor de D. Francisco Villalba el cargo de rector, no titubeó en acometer tamaña empresa, ayudado por algunos celosos compañeros de claustro, sin contar por de pronto con más recursos que su trabajo, ni más auspicios que su buena voluntad.

Prosiguióse con ardor la fábrica, pidiéronse al gobierno las mejores obras procedentes de los conventos suprimidos, y en 7 de Enero de 1837 se abrió al público la nueva biblioteca, consolador aniversario del incendio de 1812 acaecido en igual dia.

Salváronse así de la destrucción ó de la emigración al extranjero las mejores obras existentes en los suprimidos conventos, y se proporcionó un local en donde se pudieran conservar las obras y la buena memoria de los que imitando el ejemplo del Sr. Perez Bayer quisieran legar sus libros á su país. No tardaron á encontrarse imitadores de tan noble ejemplo. El digno general Perellós legó sus libros á esta universidad, y sus mejores cuadros á la academia de nobles artes, y lo mismo hizo el Sr. D. Francisco Javier Borrull: otro tanto han hecho en vida D. Fernando Gomez y D. Jaime Faulí, que han querido tener el placer de depositar por sí mismos algunos libros preciosos, y es de esperar que les imiten otros muchos al ver el cuidado con que se conservan y el gran número de concurrentes á quien aprovechan.

La biblioteca de la universidad es uno de los establecimientos que mas honran á nuestro país, y que manifiesta á los extranjeros que en medio de una guerra desoladora no se han dejado perder las mejores joyas literarias, y se conservan con el mayor decoro y esmero.

Es muy rica en libros de historia nacional, y especialmente del reino de Valencia, poseyendo impresa, de dos ediciones diferentes, la segunda parte de la historia de Viciiana, que generalmente solo se encuentra manuscrita, y una colección completa de todos los coronistas del reino de Aragón, principiando por Fr. Gauberto Fabricio. Otra rica colección de poetas lemosines (1), entre ella cuatro distintas ediciones del Auxias March, y la mayor parte de las obras que se imprimieron en Valencia en el siglo XV, principiando por las *Tròves á la Sacratissima Verge María en 1474*, que fue el primer libro que se imprimió en España. Es tambien muy rica y escogida la colección de libros tanto antiguos como modernos de todas ciencias y facultades, formando el total de unos treinta y dos mil volúmenes. Tambien se conservan excelentes manuscritos, entre otros la famosa colección que existia en el monasterio de San Miguel

(1) Algunos señores socios del Liceo de esta ciudad, conocidos y estimados por mil justos títulos, se ocupan en hacer una colección de los mejores poetas valencianos, que se publicará á la mayor brevedad.

de los Reyes, legada por el duque de Calabria, y reunida en gran parte por el famoso D. Alonso V de Aragon en su conquista de Nápoles. El *Dietari*, ó sea efemérides de Valencia, escrito por un capellán de D. Alonso V, que se conservaba en el convento de Predicadores de esta ciudad, y otros no menos curiosos que interesantes. Posee además una colección de monedas legada por D. Vicente Vergara, que es de esperar sea la base de un copioso monetario.

Causa placer á todo buen valenciano visitar este recomendable establecimiento, tanto por su riqueza y grandiosidad, como por la concurrencia de aficionados á los placeres del estudio.

Continúase la obra para ensanchar el local y colocar, como es debido, los manuscritos y medallas; y el claustro redobla su celo hasta ver concluido un establecimiento que tanto le honra.

Échase únicamente de menos el busto de mármol que erigió al fundador el ayuntamiento de esta ciudad, y que se dice no pereció en el desastroso incendio de 1812. Es tambien para mí un grato deber manifestar la bondad con que los señores encargados de la biblioteca franquean sus libros, y aun las noticias que cada cual desea para sus estudios y trabajos: y concluiré invitando á la juventud de Valencia á esplotar las riquezas que en tan recomendable establecimiento se encierran, puesto que la copia de libros, la comodidad del local, y la urbanidad de los bibliotecarios convida á pasar algunos ratos en este santuario de las ciencias.

RESEÑA DEL INTERESANTE MANUSCRITO, TITULADO:

DIETARI

de varias cosas sucedidas en el reino de Valencia y otras partes, escritas por un capellan del rey D. Alonso el V de Aragon, hasta el año 1478, añadidas otras memorias diarias desde 1516 hasta 1588. El que existe en la biblioteca de la universidad es copia sacada en 1742 del original que estaba en el convento de Predicadores de Valencia.

El prólogo se reduce á un sumario de la historia de España hasta Carlo-Magno de Francia y principio del reino de Aragon.—Sigue la cronología de los reyes de Aragon hasta D. Juan,

hijo de D. Fernando y de Doña Urraca.—Sigue una digresion sobre la ciudad de Valencia, fundacion de Roma y de Troya.—Sigue una nota de los obispos de Valencia hasta D. Rodrigo de Borja.—Y concluye dicho prólogo con un estado de las carnes que se comen en un año en Valencia, y del trigo que reduce á 300 cahices diarios ó á 100.080 al año, cálculo equivocado, pues debieran ser 109.500.

Aquí comienza el Libro memorial breve de muchas cosas pasadas y antiguas y de algunas personas.—Nota, el copiador de 1742 dice que no hablando el original mas que de los reyes de Aragon ha creido deber añadir algo y tomar principio en la creacion del mundo.—Luego sigue hablando de hechos de guerra de los reyes de Aragon hasta la página 273, notablemente de combates de mar; y últimamente se encuentran por orden cronológico varias noticias de todas especies, cuyo único valor en la mayor parte es la antigüedad.

Para que se pueda formar una idea de esta obra traducimos al castellano literalmente algunas noticias del año 1459.

1455.

Gran sequía, se secó la Albufera.

1456.

A 7 de Junio apareció un cometa por levante con gran cola, á tres horas de la mañana hasta el dia, y despues se dejó ver á las nueve de la noche por poniente.

1459.

Martes 13 de Febrero el Sr. rey D. Juan (II) principió cortes en la seo, que concluyeron en 2 de Abril, y Valencia le prestó 10.000 florines.—Domingo 18 de dicho mes y año, la noble ciudad de Valencia hizo muy grandes y bellas juntas ó fiestas, que fueron cinco taulages; á saber: Pedro Bòu, por los ciudadanos: Mosen Juanòt de Castelví, por los caballeros: Mosen Berenguer Mercader, como jurado: Berenguer Martí de Torres, como jurado; y Mosen Pere Sanchis de Centelles, por los nobles. Los que se presentaron muy altamente y bellamente y con mucha pujanza. Tres de ellos con vestidos de seda morados, y los otros dos de seda azules con señales (1) reales y

(1) El original dice seings.

coronas con grandes divisas. Pedro Bòu llevaba en la cimera al dios de amor con flecha y saeta: Mosen Juanòt de Castelví un castillo con fuego y la piedra filosofal: Mosen Berenguer Mercader un pomo de oro: Berenguer Martí llevaba á Venus con mucho fuego; y Mosen Pedro Sanchis de Centelles idra de oro con siete cabezas. La ciudad dió á cada uno cien timbres ó florines, y ofreció el premio de una pieza, que son veinte onas (1), de terciopelo carmesí, y valía cien libras, y se hizo bando que se daria al que mejor hiciera cuatro carreras. Celebráronse estas fiestas domingo y lunes en presencia del Sr. Rey y de la Sra. Reina, y de muchos nobles señores y señoritas de la ciudad y de mucho gentío. Fueron jueces Mosen Francisco Gilabèrt de Centelles, conde de Oliva, y En-Jaime de Fachis, ciudadano, los que adjudicaron el premio á Mosen Juan de Villarrasa.

Lunes 22 de Febrero el Sr. Rey juró en la catedral fueros y privilegios. — Miércoles 28 los Sres. Reyes con mucha gente notable fueron á la Conca (Albufera) y con arcos y barcas cazaron fochas, y luego pasaron á Sollana, y el jueves y viernes cazaron puercos.

Domingo 4 de Marzo hubo toros en el Mercado.

Lunes echaron un toro á los leones, estuvo todo el dia y no lo mataron. Al dia siguiente un judío que seguia la corte del Sr. Rey, y era muy atrevido, fue metido dentro de un tonel agujereado, y bajado con una cuerda á los leones y con un pincho que llevaba les pinchaba por los agujeros. El león aferró el tonel con gran bravura, dióle un gran golpe y luego metióse en su jaula y nunca mas quiso salir, y así sacaron al judío y soltaron al toro que escapó de la muerte con gran valentía.

Miércoles 22 de Marzo, despues de comer el Sr. Rey y Sra. Reina, fueron á las rebeneides en esta forma: el Sr. Rey cabalgaba en una acanea, y la Sra. Reina cabalgaba en ancas, y del mismo modo venian todos los cortesanos, y con ellos todas las señoritas y doncellas.

He creido que podia ser agradable al público tener una idea de este interesante manuscrito que cita en sus obras el erudito D. Joaquin Villanova, y para darle á conocer mejor me he ceñido á traducirle literalmente. Otros hay no menos interesantes

(1) En lemosin *aulnes*, medida antigua que aun se conserva en Cataluña.

que pueden ocupar agradablemente á los aficionados á los placeres del estudio, y con el objeto de despertar esta afición me he atrevido á escribir este artículo.

El C. de Ripalda.

UN MILITAR DESHONRADO.

A principios del año 1832 en una mañana fria, pero luciente con todo el brillo del sol de Madrid, habia salido Alfredo Jalderon de su cuarto y dirigidose temprano á la casa de postas.... Poco despues se paseaba agitado por aquellos espaciosos pórticos leyendo y volviendo á leer una carta que arrugaba en sus manos: guardándola por fin, salia maquinalmente, sin dirección fija, solo buscaba un espacio mayor donde poder respirar el aire libre, su corazon oprimido le fatigaba con sus violentas palpitaciones, y en sus tan fuertes como escasos suspiros parecia querer arrojarlo con su dolor fuera del pecho.

Terrible era la impresion que le causara la lectura de la carta; y mientras uno de los muchos curiosos y holgazanes que embozados en sus capas esperan siempre en aquellos sitios la llegada de algun posta, ó de un correo de gabinete, para ir á publicar por la capital la noticia acabada de llegar, que su imaginacion aumenta y que la repeticion desfigura; mientras uno de aquellos periódicos vivos, decimos, aseguraba que una lágrima habia bañado las megillas de Alfredo cuando leyera el fatal papel, otro afirmaba que le habia oido rechinar los dientes y sonar los huesos como sacudidos por un arrebato febril.

De repente se paró Alfredo sobre el dintel de la espaciosa puerta y allí lívido el semblante, amenazadores los ojos parecia mas alta su elevada estatura, y su gallarda presencia infundia mas miedo que respeto; se mordia el labio inferior y parecia estar reflexionando indeciso. El jóven oficial que mandaba la guardia de prevencion habia cruzado el pórtico cuando Alfredo salia, y su vista le detuvo: aunque el oficial volviera la cara con presteza, las miradas de ambos se habian encontrado. Alfredo no pudo ocultar su turbacion ni la palidez de su rostro; sus ojos centellaron bajo de unas espesas y fruncidas cejas, y el carmin del rubor y del enojo cubrio las expresivas facciones del

militar: aunque un secreto presentimiento le avisaba que Alfredo quería hablarle, una repugnancia marcada que descubriera su mal gusto, le hizo querer evitarlo; y saludándole casi imperceptiblemente entró en el cuarto de oficiales.

— D. Luis Garriguez, dijo á la puerta Alfredo con voz fuerte despues de su corta indecision.

— Alfredo, ¿en qué podré serviros?

— Un momento de atencion donde no puedan escucharnos.

— Os sigo.— Y se apartaron juntos del pórtico.

— Hace un año, dijo Alfredo, que éramos muy amigos, ¿os acordais? Nuestros corazones no tenian secretos entre sí: desgraciadamente se alimentaron de una misma pasion y el amor los separó á mi pesar.

— Me acuerdo que os propuse que sacrificásemos ambos nuestro amor para conservar nuestra amistad, y vos quisisteis que el preferido gozase de los dos placeres mayores del alma, que fuese feliz amado por una muger y por un amigo.

— Juramos por nuestro honor que el desgraciado se resignaria sin que esto destruyese nuestra amistad. Si fuí yo el correspondido por Carlota, vos desde entonces no correspondisteis ya á mi afecto: hice al principio los mayores esfuerzos por conservarlo, instándoos, contemplándoos, seguí por mucho tiempo, no ya partiendo vuestra amistad, suplicándola casi...., y vos huyendo cada vez mas de mí concluimos por no vernos aunque:::

— Decidme, le interrumpió Luis, era igual el partido que me propusisteis, no tenía para vos la ventaja de una esperanza fundada.

— La misma podiais tener vos, dijo Alfredo sonrojándose, supuesto que le aceptasteis; y reflexionando un poco, añadió: Vuestra duda, D. Luis, me haria creer que cuando intentasteis que ambos huyésemos de Carlota era porque estabais convencido de no ser amado.

— Ya que con vuestro rubor habeis confesado vuestra flaqueza, por qué he de ocultar yo la mia; los dos fuimos sin duda culpables de haber pospuesto nuestra amistad á nuestro amor, y este seria el secreto de nuestra desunion; pero nunca fuisteis tan generoso como yo, que rindiéndome á vuestro parecer perdí la ilusion de mi amor y tuve que huir de un amigo que había lastimado mi amor propio.

— Sin duda porque es tan grande, que os impidió de daros por vencido á tiempo, contestó Alfredo con viveza; pero como

sí aquellos recuerdos, que al parecer habian calmado la violenta agitacion que sintiera poco antes, hubiesen producido ya todo su efecto, estenuado el esfuerzo que hiciera para seguir un razonamiento frio, esclamó con una forzada sonrisa apretando convulsivamente la mano de Luis. Te relevo de tu palabra y renuncio á Carlota. Si puedes hacerte amar de ella, que te juro es digna de tu amor, devuélveme tu amistad y procuraré ser menos desgraciado. Un sudor frio corria por su frente que arrugaba en anchos pliegues, y su voz sofocada no pudo continuar.

— ¡Cómo! ¿podré verla otra vez? dijo Luis asombrado.

— Esta misma noche estará en el baile de San Bernardino con su padre.

— ¿Sabes su traje?

— De valenciana, un lazo encarnado en el brazo derecho: ponte un dominó negro.

— ¿Qué seña?

— Al ¿quién eres? Amor con amor se paga.

— ¿Te veré yo allí?

— Sí, que mi primer venganza ha de ser pública.

— ¿Olvidas, Alfredo, que siendo yo un caballero deberé defenderla?

— Te he dicho que es digna de tu amor, para ella mi respeto; mi encono para su padre. A dios.

— Hasta la noche, Alfredo: antes de hablarla me has de explicar este misterio. Pero no oyó mas respuesta: Alfredo salió como huyendo, y desapareció muy pronto. Tan desfigurado estaba, tan pálido y fuera de sí, cuando dijo: Te relevo de tu palabra, renuncio á Carlota, y las siguientes frases hasta su partida, que atónito Luis no se atrevió á detenerle y contestó con su corazon, no con su entendimiento. Cuando se vió solo al asombro sucedió la reflexion, y por mas que discurria no le era posible comprender la conducta de Alfredo: sentia sin embargo latir su corazon con mas fuerza, *la benéfica esperanza le movía*. Carlota fuera siempre su ambicion, pero ambicion muerta, que una palabra de honor hacia imposible. Ahora de repente libre de esta palabra volvia á vivir su ambicion con su esperanza, y sintiéndose satisfecho dijo en su interior, para qué profundizar la situacion en que me encuentro, para qué analizar las palabras de Alfredo, ¡ah! no me engañaba, fue mi mejor amigo, y ya le vuelvo á querer con toda la efusion de mi alma. ¡Carlota! ¡Carlota! solo dudo de tu amor, pero eres

muger y cederás á mis súplicas, á mi constancia, á mi desesperacion ó á mi locura.

¡Oh mágico poder del amor y del orgullo! Un año hacia que Luis ofendido en su amor propio se resignaba, al parecer, con su suerte; pero este año de martirios habia reconcentrado en su pecho su pasion sofocada inútilmente: su alma abrasada fue olvidando poco á poco las plácidas sensaciones de la amistad, y hasta su recuerdo se convertia en odio hacia su afortunado vencedor. Cuanto mas callaba, mas hervia su resentimiento, ya se habian apoderado las dudas de su corazon; se reconvenia por haber sido demasiado generoso; se creia engañado y sin la inesperada mudanza de Alfredo quizá, quizá tambien se hubiera olvidado de su palabra y encendido en él deseo de vengarse del que fuera su mejor amigo.

Pero aquel amor imposible, que llenaba su corazon de amargura y su pensamiento de ideas mezquinas, que habia abatido la nobleza de su alma estraviándola con sus tristes sufrimientos; volvia, figurándosele realizable, á dar á su imaginacion el consuelo y la esperanza, podia ver otra vez á la que le humillara, y decirla que la amaba siempre: su pasion, que parecia haberse acrecentado con los obstáculos, juzgaba posible un triunfo que contentaria su amor y su orgullo, y meciendo sus ideas entre estas dulces y bellas ilusiones del alma, sentia en todas sus venas un fuego de entusiasmo que no le dejaba reparar en el amor que Carlota pudiera tener á Alfredo. Solo la ha visto á hurtadillas, se decia, nunca su padre aprobó esta union; y así esplicaba el odio de Alfredo, sin reparar en los resultados que pudiera traer.

Habia sido Luis tan desgraciado durante un año, que un lejano resplandor de ventura le cegaba; la llama del amor apagó en su pecho la hoguera del resentimiento, y con su felicidad sus inclinaciones volvian á ser buenas, sus deseos nobles: Alfredo, que poco antes era el objeto de su odio, volvia á ser el móvil de su cariño. Tan cierto es que la desgracia pervierte los mejores corazones, y que la ventura suaviza los peor intencionados.

Retirado á su casa, despues del relevo de la guardia, alegrándose con estas ideas halagüeñas, pasó Luis impaciente el resto del dia. Amigo del padre de su amada, unas veces intentaba presentarse en su casa antes de la noche, á pesar del mucho tiempo que no la frequentaba, otras se decidia por ver primero á Carlota en el baile; y aprobando por fin este partido,

formó su plan resolviéndose á ocultarse bajo del dominó negro, y tomando el nombre de Alfredo, á sondear el corazon de Carlota, y la posibilidad de vencerlo á su favor. Dejémosle haciendo sus preparativos de baile, estudiando las preguntas y requiebros que se proponía dirigirla, para ocuparnos de Alfredo y hacer conocimiento con los otros personajes de nuestra historia. Encerrádose había aquél en su cuarto, negándose á tomar ningun alimento en todo el dia, la carta que recibió por la mañana, no solo destruyera su felicidad, sino que le disponía á la venganza. Esta pasion, que tan fácilmente halla acogida en los pechos españoles, se apoderó voraz del alma ardiente de Alfredo. Si alguna vez un llanto consolador de su pena asomaba á sus párpados, el fuego del furor lo secaba al instante con su hálito emponzoñado. Estraviado su pensamiento en delirante fiebre, ¡venganza! venganza y maldicion esclamaba frenético, pero venganza ruidosa que halague mi orgullo y aplaque los manes de mi padre.

El recuerdo de las dulces sensaciones del amor, la perdida de Carlota que idolatraba, la esperanza de hallar consuelo en la amistad, detenian de cuando en cuando el vuelo ensangrentado de su imaginacion, pero no le cortaban: Alfredo no tenia un alma vulgar, era grande en su amistad, inexorable en sus odios, no pedía á sus acciones mas reflexion que la del momento: corria por sus venas la sangre castiza de Navarra, que siempre pide razon de un agravio, y que siempre lo consigue sin reparar en los medios. Violento desde su infancia, acostumbrado á doblarlo todo á su voluntad pocas veces media las consecuencias de sus acciones; resuelto á producir un escándalo en el baile de San Bernardino, seguia esta idea porque fue la primera que asaltó su imaginacion cuando inesperadamente la carta de la mañana destruyó la dicha que contaba disfrutar en la cita que para aquella misma noche tenia. El riesgo á que se espondria, lo que pudiera pensar Carlota, el sentimiento que la causara eran obstáculos pequeños para su impetuosidad. ¡Llorará de dolor! decia: con todo, y qué me importa, seré abordable para ella, y de este modo no podré volver á pensar en un amor imposible.

(Se continuará.)

CANZÓ.

Pera el Álbum de la senyora Antonia de Montenegro (1).

1^a

Aquella com lo sòl pura,
 Brilliant com els rayos d'òr,
 Angèlica criatura
 Que adòra constant lo còr;
 Aquella que ab sa presència
 Deixá absòrt lo meu sentit,
 Que ab tant amor é inocència
 Ocupa tot lo meu pit;
 Aquella que ab son encant
 Es pera mí l'univers,
 Que presidix lo meu cant,
 Que m'inspirá el primer vers,
 Aquella asòles, aquella
 Les meues tròves ohuí;
 Que hast'ara asòles per ella
 La inspiració conseguí.

2^a

Mes entre chòrs de cèlica armonía
 Al ànima aplegá una dolza veu,
 Que al ànima y als chòrs los confundia:
 ¡ Mòstra sublim de lo poder de Deu !

(1) Del *Correspondal* del 15 de Febrero último copiamos lo siguiente.—La Sra. Montenegro.—Dicen algunos periódicos de París, que el duque y la duquesa de Orleans, han regalado á nuestra compatriota, la Sra. de Montenegro, cuya hermosa voz es el encanto de los salones aristocráticos de aquella capital, un magnífico brazalete, en obsequio de su condescendencia por haberse prestado á cantar en el gran concierto dado últimamente por aquellos personajes, y en el cual fue escuchada con el mas vivo entusiasmo,

LICEO VALENCIANO.

Son cantich misteriós arrebataba
 Ab un tò celestial el esperit,
 Y escoltant el accent qu'em dominaba,
 Tremolí d'entusiasme al primer crit.

La terra á los meus ulls despareixia,
 Venzuda ya la ment á la ilusió,
 Y el àngel pensí ohuir que presidia
 Lo salm sagrat en la eternal mansió.

Lo que sentí lo còr en aquell'hora
 Envà preten cóntar lo labi meu,
 Sentí, arrastrat per magia qu'ignòra....,
 Lo que volgué la poderosa veu.

En mig lo celest encant
 M'inyoraba el sentiment
 De que n'ohuira lo cant,
 Y que fora de mí ausent
 La que idolatre constant.

Que olvidat lo meu amor
 De tot recòrt terrenal
 La via ab un sant temor
 Com una vèrge ideal,
 Com estrèla de candor.

Y tal poder tingué en mí
 Aquell accent de virtut,
 Que après allí la creguí,
 Y de entusiasme venzut
 Com á un àngel l'adorí.

De tan delicios moment
 Em queda el tendre recòrt,
 Y la veu omnipotent
 Encara per mon conòrt
 Absòrta l'ànima sent.

4^a

No es veu humana aquella que cantaba,
 Es la veu de lo Geni poderós,
 Es l'entusiasme ardent que arrebataba,
 Ab son cantich sublim é misteriós.

c.2 exoT

Es la veu de la pau en mig la guèrra,
 Es un milacre gran, un dó de Deu,
 Y no es pot comparar así en la terra:
 Es, Antonia inmortal, la teua veu.
Tomás Villarroya.

A DOÑA JUANA ZARRAGA DE PILON.

El pecho late de entusiasmo lleno;
 Henchida de placer el alma llora,
 Y el fuego sacro que sentí en mi seno
 La mente inflama con su sopló ahora.

Inútil fuera que pesar ó dicha
 Al alma disputaran tu memoria,
 Que ha de ser sorda al gozo y la desdicha,
 Porque es hoy toda de tu justa gloria.

En alas vuela de entusiasmo ardiente,
 Y aunque tosca y humilde fue mi lira,
 Tu gloria cantaré, que el pecho siente
 Y es vano resistir cuando él inspira.

Feliz muger á quien bendijo el cielo,
 Genio sublime de virtud hermosa,
 Alma tan pura que jamás so el velo
 De mezquina pasion vivió engañosa,

Yo escuché tus recuerdos de otro mundo
 Que fue tu patria, patria de tu genio,
 Yo escuché tu cantar triste y profundo
 En que sus males deploró tu ingenio,

Y al oir de ese labio los cantares,
 Recuerdos de tu América querida,
 Mi mente traspasó los anchos mares
 Por ver la patria que tu fe no olvida.

Y al mirarte sumida en triste duelo
 Cuando á tu pueblo amado deplorabas,
 Alzando preces por su dicha al cielo,
 Yo lloré porque tú tambien llorabas.

¿Y quién oyó tu commovido acento,
 Quién escuchó tu plectro armonioso
 Tan lleno de verdad y sentimiento,
 Que el alma no te diera generoso?

LICEO VALENCIANO.

Ni cual tú ¿quién cantó á la bienhechora
Que protegió la infancia dolorida?

¡De tierna gratitud encantadora,
Quién dió mas alta muestra, mas sentida?

Feliz muger á quien bendijo el cielo,
Genio sublime de virtud hermosa,
Alma tan pura que jamás so el velo
De mezquina pasion vivió engañosa,

Tu tierno corazon movió tu lira,
Por eso siempre conquistó la palma,
Que la dulce virtud que ella respira
Se canta solo si la siente el alma.

Por eso cual en sueño delicioso
Cual de la amante la primer sonrisa
Será eterna en mi pecho cariñoso
Tu memoria, sublime poetisa.

Miguel Vicente y Almazan.

CRÓNICA GENERAL.

Cuando anunciamos en otro de los anteriores números de este periódico *La Revista de España y del extranjero* que dirige en la corte nuestro amigo y consocio D. Fermín Gonzalo Morón, llevábamos ánimo de escribir un artículo sobre dicho periódico, pero al ver la diversidad de materias y las grandes y difíciles cuestiones que abrazan los números hasta ahora publicados, hemos visto tambien la imposibilidad de estendernos para tratar de tantas materias en un artículo que ha de ser corto necesariamente. Y por cierto que sentimos sobremanera el no poder realizar aquel pensamiento, porque ello nos daria ocasión de discutir ciertos principios importantes y de dar á conocer á nuestros lectores el acierto y profundidad con que el Sr. Morón ha tratado altas cuestiones. Otro inconveniente encontramos tambien para hablar detenidamente sobre los artículos de la *Revista*. El Sr. Morón escribe un periódico libremente, y de continuo le vemos internarse en el campo de la política, campo vedado á los redactores del *Liceo valenciano*. Pero todo esto no nos impedirá que, aunque someramente, demos una ligera idea del periódico del Sr. Morón y paguemos un tributo debido á sus talentos y laboriosidad.

El Sr. Morón ha principiado su *Revista* con una reseña política de España que llega ya á Felipe V. Los que en el Liceo de esta ciudad y en el Ateneo de Madrid han oido sus lecciones sobre la historia de la civilización de España, los que las han leido, pueden comprender cómo

habrá sido desempeñada esta parte de la *Revista*. El Sr. Moron ha hecho estudios profundos sobre la historia; es hombre de imaginacion, de juicio recto, y tiene además esa facultad tan rara de observar, comprender, reducir y pintar con un solo rasgo. El talento del Sr. Moron taladra y penetra hasta lo mas íntimo.

El segundo artículo del número 1.^o de la *Revista* es un juicio de la obra de la *Democracia en América* por Mr. Alexis Tocqueville. En los dos artículos que sobre esta obra ha escrito, el Sr. Moron nos parece admirable. En el segundo en particular, es profundo, y ha sabido penetrar principios sanos e incontestables. La obra de la *Democracia en América* ha dado ocasion al Sr. Moron para tratar con juicio y seguridad cuestiones importantísimas, y mas todavía en los momentos en que el Sr. Moron escribe.

Bajo el título de escuela histórica ha presentado en dos artículos una reseña y juicio de la historia del levantamiento, guerra y revolucion de España, por el conde de Toreno, y de la regencia de la reina Cristina, por D. Joaquin Francisco Pacheco. El primer artículo nos merece predilección. En ambos el Sr. Moron ha sido prudente y atinado. Juzgar obras de esta especie y en vida de sus autores nos parece delicada y espinosa tarea, pero nada nos ha dejado que deseiar.

En los números 4.^o y 5.^o ha hecho el director de la *Revista* algunas observaciones sobre el proyecto de organizacion judicial presentado á las cortes por el gobierno, y sobre el de organizacion judicial eclesiástica. El primero nos ha parecido sobrado breve. El segundo es rico en datos y sólidas razones. En fin, el Sr. Moron en el último número de su *Revista* que hemos recibido, principia un exámen sobre la alianza conveniente á España; materia delicada por cierto, cuestión grave que esperamos desempeñará cumplidamente.

Tales son los principales artículos publicados hasta ahora en la *Revista de España y del extranjero*. El Sr. Moron escribe con facilidad y soltura, y la importancia de las materias, la profundidad con que están atadas generalmente, la bondad de las doctrinas, y el juicio y acierto con que escribe el Sr. Moron, nos hacen olvidar su edad; nos parece imposible que sea un jóven el que escribe. Sentimos en este momento que la amistad que con él nos une nos impida estendernos en su elogio, porque los elogios de los amigos se escuchan siempre con prevenction, pero estamos seguros, muy seguros, que los que conocen al autor de la *Revista* y están en el caso de juzgar de sus talentos no nos calificarán de parciales.

La *Revista de España y del extranjero* es un periódico de primer orden, y creemos que tendrá larga vida y que dará á su autor la gloria que merece.

TEATRO.

Bajo brillantes auspicios ha comenzado el año cómico en esta capital: la empresa que no perdona medio que contribuir pueda á su mayor crédito, nos ha presentado en espectáculo variadas y escogidas funciones en las que no han cogido escasos laureles ni los artistas ni los autores. Cuéntase entre ellas la que tuvo lugar en la noche del 4 de los corrientes, y que con el sencillo título de *A lo que espone un marido* es un cuadro acabado de costumbres y una terrible lección moral para la sociedad. Original esta comedia de nuestro digno amigo D. Vicente Ferrer y Minguet, basta por sí sola para colocar á su jóven autor entre nuestros mas ilustres literatos y para grangearle los gloriosos renombrados de *filósofo y poeta al mismo tiempo*. Con gusto nos estenderíamos analizando esta sorprendente producción si el reducido papel que nos queda no nos obligase á aplazar el análisis para otro dia.

No es esta sin embargo la única novedad teatral con que trata de sorprendernos la empresa. Hemos leido y sabemos que van á ser puestos en escena otros dramas cuyo éxito no será menos lisonjero para Valencia que el del arriba citado. Es uno de ellos el que bajo el título de *Una noche de revolucion* ha escrito el jóven literato D. Vicente Boix, y otro el que bajo el título de la *Popularidad* ha traducido libremente del frances el jóven no menos recomendable D. Marcelino Franco. La casualidad que ha hecho que viésemos el primero nos ha proporcionado algunos momentos de dulce complacencia, y hemos gozado con anticipacion del triunfo seguro con que va á enriquecer sus glorias literarias el jóven á quien pertenece. Del segundo no hemos podido formar aun una idea cabal, y nos atrevemos sin embargo á asegurar á la sola lectura de algunas escenas, que tambien será su triunfo indisputable.

Invitamos á la empresa á que no prive al público de la repetición generalmente deseada de la gran comedia de nuestro amigo el Sr. Ferrer, y á que se apresure á poner en escena los dos dramas de los dos jóvenes tambien nuestros amigos D. Vicente Boix y D. Marcelino Franco.

CRÓNICA DEL LICEO.

Siempre nos es muy grato dedicar algunas líneas á la narración de las importantes tareas del Liceo, y mas grato nos seria aun el poder manifestar á nuestros lectores el brillante estado á que ha llegado de poco tiempo á esta parte en medio de la incertidumbre de la época y de sus frecuentes vacilaciones. Quisiéramos hacerlo con la efusión de que están poseidas nuestras almas, quisiéramos dar á nuestra crónica

la estension que se merece; pero ya que esto no puede ser porque otros asuntos no menos importantes nos lo impiden, anotaremos en compendio al menos todo aquello que de mas notable haya ocurrido en el presente mes. Para ello necesitamos recordar lo que dijimos en el número anterior, cuyos trabajos han continuado con la misma asiduidad y con igual empeño, y agregándolo á lo que despues se ha hecho se vendrá en conocimiento de su actual estado.

Desde nuestra crónica anterior hace establecido en el Liceo una biblioteca que tiene cerca de mil volúmenes; se está arreglando el gabinete de la sección de artes; las discusiones mas interesantes han ocupado á las secciones de ciencias y de literatura; como verán nuestros lectores en el próximo número, y las sesiones ordinarias han sido de las mas brillantes y concurridas que se han visto desde su instalacion, porque cada dia es mayor la afición que se despierta á favor de una sociedad que tan bien ha sabido combinar lo útil con lo alegre y agradable. En dichas sesiones han rivalizado en trabajos las secciones de música, de declamación y de literatura; hanse leido varias poesías; se han cantado y tocado al piano escogidas partituras, y hanse puesto en escena dos piezas en un acto que han ejecutado en dos distintas sesiones los individuos de la sección dramática. Como nuestros lectores conocen ya los socios y socias que mas se distinguen en esta clase de reuniones periódicas del Liceo, no estrañarán que omitamos sus nombres, y para ser mas breves hablaremos solamente de la sesión del 2 del actual que es además en nuestro sentir la mas digna de una especial mención.

Despues de unas brillantes variaciones que tocó al piano la señorita Doña Pilar Oraá, la socia Doña Celina Sthanley cantó una hermosa aria con mucho gusto y afinación que agrado sobremanera. En seguida se puso en escena la comedia en un acto «Quiero ser cómico» que fue coronada con el éxito mas feliz, y en cuyo desempeño obtuvo el señor Ronda (D. Tomás) el mas señalado triunfo. Distinguióse en todos los géneros de declamación de que abunda la comedia, pues si feliz estuvo en la relación de la *Marcela* y en la del *Rico home de Alcalá*, no lo estuvo menos en la del *Edipo* y del *Otelo*; pero donde se escedió á sí mismo fue al decir aquellos versos «porque además de ser rey» «soy el rey D. Pedro yo» entonces estuvo sublime. Debe pues estar satisfecho el Sr. Ronda, así como el público le manifestó repetidas veces estarlo completamente de su aplicación y talento. Y de la señorita Doña Dolores Berrio ¿qué diremos? Desempeñó el papel de Rita con el mayor esmero y perfección, estuvo graciosa cuanto cabe estarlo, y los frecuentes y merecidos aplausos que recibió deben tener en su ánimo mas significado que todo cuanto pudieramos decir en su elogio. Sentimos no poder decir tanto de la señorita Doña Joaquina Lopez, porque el papel que desempeñó no era de aquellos que hacen lucir y brillar á los actores, y además su timidez en aquella noche, tan natural en sus pocos años, no le permitió tampoco sacar el partido que ha sacado en otras ocasiones y que no dudamos logrará en lo sucesivo. No tiene mo-

LICEO VALENCIANO.

tivos para desmayar en su aficion. Los Sres. Orga, Lloret y Guerola no nos dejaron nada que deseiar en la egecucion de sus respectivos papeles; desempeñáronlos con mucho gusto y conocimiento, contribuyendo de este modo muy particularmente al buen éxito de la funcion. Acto continuo la señorita Doña Amalia Cárcel se presentó á cantar por primera vez en el Liceo una hermosa aria de la ópera *Roberto Devereux*. Cantó con tanta gracia, con tan buen gusto y con tanta afinacion y pureza que logró sorprender agradablemente á los espectadores. No nos sorprendió menos su hermosa voz de contralto, cuya dulzura, plenitud y la estraordinaria estension que tiene, pues alcanza desde el *mi* grave de pecho hasta el *la* sobreagudo, le proporcionan sobrados medios para conseguir los mas distinguidos laureles en el canto. Los muchos aplausos que recibió aquella noche le darán á entender los ardientes votos que hace el Liceo para oirla muchas veces. La sesion terminó por una relacion de la *Misantrropía* que á instancias de varias socios se presentó gustoso á recitar el socio facultativo y director de escena D. Gregorio Duclós. No nos atrevemos á decir nada de su egecucion, porque tememos que nuestro pobre juicio lejos de realzar su mérito no haga mas que profanarle. Tenemos al Sr. Duclós por un grande actor y por un artista de los conocimientos mas sobresalientes. Sentimos mucho que la torpeza de oido que padece haya venido á interrumpir á la mitad de su carrera tantos triunfos y á tanta costa conseguidos. Y si lo sentimos, no lo sentimos solo por él, sino porque la patria se ve privada de los servicios de su aventajado genio, de cuyas glorias participamos nosotros como amigos y como compatrios. Concluiremos manifestando que se está preparando para el sábado 9 de los corrientes una de las mas brillantes funciones públicas que se han dado en el Liceo. Se pone en escena la comedia *Napoleon lo manda*, se canta el último acto del *Taso*, una magnífica aria coreada de la *Fausta*, el hermoso duo de la ópera *Eran due or sono tre*, y un terceto de la ópera *la Angélica* con hermosos coros. En el inmediato número hablaremos de su desempeño.

